

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con Informe de los Auditores Independientes

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros contables auditados:	
Estados de actividades	9
Estados de situación financiera	10
Estados de variaciones en la hacienda pública	11
Estado de cambios en la situación financiera	12
Estados de flujos de efectivo	13
Estado analítico del activo	14
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	15
Reporte del Patrimonio	16
Conciliación Contable – Presupuestaria	17
Notas a los estados financieros	18
Informe sobre pasivos contingentes	71

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

www.resa.com.mx

Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Consejo de Administración de
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (ASA), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como, la conciliación contable - presupuestaria, el reporte del patrimonio del ente público, el informe sobre pasivos contingentes y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 4** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de ASA, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal,

de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión no modificada (favorable, sin salvedades).

Párrafos de énfasis

- a) **Bases de preparación contable y utilización de este informe** - Llamamos la atención sobre la **Nota 4** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto **ASA** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal del año 2023, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.
- b) **Beneficios a los empleados** - Como se menciona en la **Nota 5 i)** a los estados financieros adjuntos, **ASA** reconoce lo que establece la guía contabilizadora 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que requiere se reconozca en las cuentas de pasivo las obligaciones laborales devengadas y acumuladas a favor de sus trabajadores y el consecuente activo por dichas obligaciones. Por otro lado, el postulado Devengo Contable, regulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que las obligaciones de pago de los entes públicos a favor de terceros que derivan de leyes deben reconocerse como gasto devengado, lo que implica reconocer el efecto en las cuentas de resultados del estado de actividades, y no reconocerse como activo, como se realiza y se indica anteriormente. Al 31 de diciembre de 2023 **ASA** tiene pasivos laborales a favor de sus trabajadores, determinados con base en cálculos actuariales, que ascienden a \$603,679,700 (\$691,343,272 en 2022), los cuales no se ha registrado en las cuentas de resultados, en virtud de las discrepancias normativas que presentan las disposiciones contables gubernamentales.
- c) **Estimación de cuentas incobrables** - Como se muestra y menciona en la **Nota 25 "Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo"** de los estados financieros, diversas aerolíneas han presentado dificultades para cumplir sus compromisos de pago con **ASA**, en muchos casos, como consecuencia de la caída de las operaciones aéreas durante 2021 y 2020, años de Pandemia de

Coronavirus (SARS-CoV 2 COVID-19). No obstante, al cierre de 2023 se muestra un aumento neto en la estimación de cuentas incobrables por \$2,393,973,942, el monto total de esta estimación asciende a \$7,256,308,162 (\$4,862,334,220 en 2022) y se integra principalmente de los saldos por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por \$4,266,561,831; Compañía Mexicana de Aviación, por \$1,303,297,442 e Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V., por \$1,191,639,441. El estatus de la recuperación de los adeudos que conforman la estimación de cuentas incobrables se comenta en la misma **Nota 25**.

- d) **Pasivos contingentes** – Como se explica en el **Informe sobre pasivos contingentes** que forma parte de las notas a los estados financieros adjuntos, **ASA** tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole administrativo, agrario, civil, mercantil y laboral por un monto máximo cuantificado que podría llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios y que al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$7,193,331,818.
- e) **Participación en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo.**

Llamamos la atención sobre la situación descrita en la **Nota 28** a los estados financieros adjuntos, en la que se detalla la participación de **ASA** en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo; participación que generó flujos de efectivo y saldos por otros ingresos y gastos, y que se basa y comprende principalmente lo siguiente:

- **ASA** compra a Pemex Transformación Industrial -PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más el impuesto al valor agregado -I.V.A.
- Los recursos que recibirá **ASA** para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo **ASA** los derechos de cobro de sus clientes a Nacional Financiera, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781, Fideicomiso que administra el esquema.
- **ASA** realizará 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Por el anticipo pagado, **ASA** recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega del combustible.
- Del total de la cobranza cedida, **ASA** recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.

- **ASA** recibirá por esta operación una Comisión Mercantil anual igual a \$50 millones de pesos más IVA, esta cantidad se ajustará anualmente conforme a la inflación acumulada del año inmediato anterior.
 - De acuerdo al modelo financiero (en un escenario pesimista) se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un tiempo aproximado de 8.5 años y para un escenario optimista se estima una duración de 5 años.
 - Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para **ASA**, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá estos costos.
 - Para el desarrollo de este Proyecto, se formalizaron los instrumentos jurídicos (Contratos y Convenios) que en la misma **Nota 28** se mencionan.
- f) **Derechos a recibir efectivo o equivalentes** -Con fecha 15 de febrero de 2023 Transportes Aeromar, S.A. de C.V., suspendió definitivamente sus operaciones, incluidos los pagos a sus proveedores y acreedores. Esta situación representa para **ASA** una posibilidad muy remota de recuperar el adeudo de \$74,161,379 que al 31 de diciembre de 2023 reporta como cuenta por cobrar a esta compañía, misma que tiene estimada como incobrable.
- g) **Marca “Mexicana”** - Llamamos la atención sobre la situación descrita en la **Nota 35 “Patrimonio Contribuido”** a los estados financieros adjuntos, en la que se detalla la Adquisición de la marca “Mexicana”; el 9 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Cesión de Derechos de Marcas, Signos Distintivos, Nombres, Avisos Comerciales y Derechos de Autor, mediante Contrato entre el Organismo y las Asociaciones Sindicales, el cual tuvo por objeto la adquisición de los derechos de propiedad industrial e intelectual de la denominación “MEXICANA” a favor de **ASA**, motivo por el cual, se llevó a cabo el reconocimiento como un activo intangible, en patentes, marcas y derechos, de \$407,506,000 determinado mediante avalúo del INDAABIN.

El 8 de diciembre de 2023 se formalizó el Contrato de Cesión de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, celebrado entre **ASA**, en su calidad de cedente, y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. (AEM), en su calidad de cesionaria, mediante el cual se transmitió a título gratuito la totalidad de los derechos de propiedad industrial e intelectual antedichos.

- h) **Bienes en Comodato** -Como se muestra y menciona en la **Nota 26 “Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles”** de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, considerando lo contemplado en la Guía Contabilizadora 24.- Bienes en Comodato, al 31 de diciembre de 2023, **ASA** reconoció en el rubro de Otros Activos No Circulantes, en la cuenta 1.2.9.3, el valor de los Bienes Inmuebles de los aeropuertos, estaciones de combustibles y el punto de suministro entregados a Grupo Aeroportuario,

Ferrovionario de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM) y a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) por \$2,557,132,807 y \$3,837,468,192, respectivamente.

i) Movimiento posterior

Según se informa en la **Nota 14** "Eventos posteriores al cierre" a los estados financieros adjuntos, existen eventos posteriores al 31 de diciembre de 2023, que tendrán un efecto importante en la operación de **ASA**, de los cuales enfatizamos por su importancia los siguientes:

- 1) Continuidad en la operación y administración de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles asignados a GACM y GAFSACOMM** - Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y Grupo Aeroportuario, Ferrovionario de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM) solicitaron a **ASA** la continuidad de la operación y administración de los aeropuertos, a partir del 1 de enero de 2024, a través de la formalización de un Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia en la operación de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen, asignados a GACM; y la celebración de un Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos para la administración, operación y explotación de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles en Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Puebla, Tamuín, Palenque, Chetumal, y en la Estación de Combustibles Felipe Ángeles, asignados a GAFSACOMM.
- 2) Mecanismo financiero para contar con flujos monetarios que permitan desarrollar proyectos de inversión** - Mediante el acuerdo CA-(SEP-23)-11 aprobado por el Consejo de Administración, en su Tercera Sesión Ordinaria, se autorizó e instruyó a **ASA**, llevar a cabo los actos necesarios para constituir un fideicomiso y aportar al patrimonio del mismo los Derechos de Cobro por los Servicios de Almacenamiento y los Servicios de Expendio y Succión, con el objeto de establecer un mecanismo mediante el cual **ASA** recibirá flujos monetarios de manera anticipada que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos. Conforme a lo anterior, con fecha 8 de diciembre de 2023 se celebró Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, en el que **ASA** participa como fideicomisario.
- 3) Contrato de Prestación de Servicios con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)** – Adicional a lo que se menciona en la nota 14 antes referida, en la nota 25 "Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo" a los estados financieros adjuntos, se describe el estatus de la cuenta por cobrar al **AICM**, concluyendo que en 2023 **ASA** emitió las facturas correspondientes a los servicios administrativos por un

monto total de \$2,395,087,867, reservando la totalidad de este importe en la "estimación por pérdida de cuentas incobrables" debido a la muy alta probabilidad de no recuperarlo; sin embargo, **ASA** continúa gestionando con la administración del **AICM** la formalización de un Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios o de un instrumento similar, que sustente, en su caso, la incobrabilidad definitiva y la cancelación de las facturas referidas.

Las situaciones descritas en los párrafos a) a i) anteriores no modifican nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno del Ente Público sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la **Nota 4** a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **ASA** de continuar operando como una Entidad en funcionamiento y, en consecuencia, revelar, en su caso, las cuestiones relativas a Entidad en funcionamiento, utilizando bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Ente Público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los encargados del gobierno de **ASA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **ASA**.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de **ASA**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por la Administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones de que **ASA** continuará como entidad en funcionamiento se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Le comunicamos a los responsables del gobierno de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Es importante considerar que la información contenida en los estados financieros adjuntos puede ser modificada por la SHCP, derivado de ajustes o diferencias identificadas con posterioridad a la entrega de los formatos de Cuenta Pública revisados por el auditor independiente.

resa y asociados, s.,c.
Avenida Insurgentes Sur No. 1605, Piso 12
Colonia San José Insurgentes
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX



C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado
Socio de Auditoría

Ciudad de México,
12 de marzo de 2024

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Actividades

(Cifras en pesos mexicanos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos y Otros Beneficios (Nota 16)		
Ingresos de la gestión (Nota 16, a)	\$ 45,945,103,086	\$ 54,462,883,829
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	45,945,103,086	54,462,883,829
Otros ingresos y beneficios (Nota 16, c)	21,219,219,719	38,699,558,449
Ingresos financieros	646,816,584	283,724,127
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	73,697,466	661,238,724
Disminución del exceso de provisiones	51,114,438	100,000,000
Otros ingresos y beneficios varios.	20,447,591,231	37,654,595,598
Total de Ingresos y Otros Beneficios	67,164,322,805	93,162,442,278
Gastos y Otras Pérdidas (Nota 17)		
Gastos de funcionamiento	44,566,036,819	54,063,873,609
Servicios personales	1,419,862,711	1,264,311,517
Materiales y suministros	41,190,480,839	51,551,110,657
Servicios generales	1,955,693,269	1,248,451,435
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,743,539	3,830,178
Ayudas sociales	507,500	195,300
Transferencias al exterior	6,236,039	3,634,878
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	17,437,882,436	35,411,620,159
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,844,631,905	410,708,748
Provisiones	23,557,027	126,450,587
Otros gastos	14,569,693,504	34,874,460,824
Total de Gastos y Otras Pérdidas	62,010,662,794	89,479,323,947
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	\$ 5,153,660,011	\$ 3,683,118,331

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Julio Enrique Álvarez Villa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Situación Financiera

(Cifras en pesos mexicanos)

Activo	Al 31 de diciembre de		Pasivo	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022		2023	2022
Activo Circulante:			Pasivo Circulante		
Efectivo y equivalentes (Nota 18)	\$ 2,320,843,510	\$ 2,505,031,957	Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 30)	\$ 8,967,827,692	\$ 11,477,353,180
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 19)	8,250,704,308	10,923,767,892	Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 31)	95,243,556	123,787,141
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 20)	86,122,171	75,571,275	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	28,048,038	41,835,160
Inventarios (Nota 21)	596,319,727	936,056,514	Provisiones a corto plazo	349,964,127	257,312,767
Almacenes (Nota 22)	91,635,707	161,787,496	Total de Pasivos Circulantes	9,441,083,413	11,900,288,248
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Notas 22 y 29)	0	(5,645)	Pasivo No Circulante		
Total de Activos Circulantes	11,345,625,423	14,602,209,489	Pasivos diferidos a largo plazo (Nota 32)	18,566,184,208	23,000,435,657
Activo No Circulante:			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 33)	42,504,646	39,553,735
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 24)	2,572,738,822	2,480,583,640	Provisiones a largo plazo (Nota 34)	624,825,562	731,764,482
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 25)	7,520,174,239	5,126,203,087	Total de Pasivos No Circulantes	19,233,514,416	23,771,753,874
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 26)	9,825,270,389	14,084,618,105	Total del Pasivo	28,674,597,829	35,672,042,122
Bienes muebles (Nota 26)	2,639,068,892	3,015,840,009	Hacienda Pública / Patrimonio		
Activos Intangibles (Nota 27)	657,679,011	735,705,086	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 35)	25,163,166,366	25,170,200,499
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Notas 26 y 27)	(9,379,917,771)	(9,827,706,150)	Aportaciones	3,537,699,221	3,468,920,416
Activos diferidos (Nota 28)	24,800,274,567	24,593,974,129	Donaciones de capital	(114,371,250)	(38,558,312)
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes (Notas 25 y 29)	(7,516,317,106)	(5,122,343,165)	Actualización de la hacienda pública / patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395
Otros activos no circulantes (Nota 26)	6,394,600,999	0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 36)	7,086,863,842	912,272,181
Total de Activos No Circulantes	37,513,572,042	35,086,874,741	Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	5,153,660,011	3,683,118,331
Total del Activo	\$ 48,859,197,465	\$ 49,689,084,230	Resultados de ejercicios anteriores	(1,530,217,113)	(5,206,502,294)
			Revalúos	3,463,420,944	2,435,656,144
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	20,184,599,636	14,017,042,108
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 48,859,197,465	\$ 49,689,084,230

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Julio Enrique Álvarez Villa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 35 y 36)

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	\$ 25,170,200,499	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25,170,200,499
Aportaciones	3,468,920,416	0	0	0	3,468,920,416
Donaciones de capital	(38,558,312)	0	0	0	(38,558,312)
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	21,739,838,395	0	0	0	21,739,838,395
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022	0	(2,770,846,150)	3,683,118,331	0	912,272,181
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	3,683,118,331	0	3,683,118,331
Resultados de ejercicios anteriores	0	(2,770,846,150)	0	0	(2,770,846,150)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	\$ 25,170,200,499	\$ (2,770,846,150)	\$ 3,683,118,331	\$ (12,065,430,572)	\$ 14,017,042,108
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	(7,034,133)	0	0	0	(7,034,133)
Aportaciones	68,778,805	0	0	0	68,778,805
Donaciones de capital	(75,812,838)	0	0	0	(75,812,838)
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	0	3,676,285,181	2,507,555,380	0	6,174,591,661
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	5,153,660,011	0	5,153,660,011
Resultados de ejercicios anteriores	0	3,676,285,181	(3,683,118,331)	0	6,833,150
Revaluos	0	0	1,027,764,800	0	1,027,764,800
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	\$ 25,163,166,366	\$ 905,439,031	\$ 6,181,424,811	\$ (12,065,430,572)	\$ 20,184,599,636

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Julio Enrique Álvarez Villa
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
Activo	\$ 10,375,259,456	\$ 9,545,372,691
Activo Circulante	3,267,140,607	10,556,541
Efectivo y equivalentes	184,188,447	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,673,063,584	0
Derechos a recibir bienes o servicios	0	10,550,896
Inventarios	339,736,787	0
Almacenes	70,151,789	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	5,645
Activo No Circulante	7,108,118,849	9,534,816,150
Inversiones financieras a largo plazo	0	92,155,182
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	2,393,971,152
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	4,259,347,716	0
Bienes muebles	376,771,117	0
Activos intangibles	78,026,075	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0	447,788,379
Activos diferidos	0	206,300,438
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	2,393,973,941	0
Otros activos no circulantes	0	6,394,600,999
Pasivo	\$ 95,602,271	\$ 7,093,046,564
Pasivo Circulante	92,651,360	2,551,856,195
Cuentas por pagar a corto plazo	0	2,509,525,488
Pasivos diferidos a corto plazo	0	28,543,585
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	13,787,122
Provisiones a corto plazo	92,651,360	0
Pasivo No Circulante	2,950,911	4,541,190,369
Pasivos diferidos a largo plazo	0	4,434,251,449
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	2,950,911	0
Provisiones a largo plazo	0	106,938,920
Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 6,243,370,466	\$ 75,812,938
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	68,778,805	75,812,938
Aportaciones	68,778,805	0
Donaciones de capital	0	75,812,938
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,174,591,661	0
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	1,470,541,680	0
Resultados de ejercicios anteriores	3,676,285,181	0
Revalúo de bienes inmuebles	1,027,764,800	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Julio Enrique Álvarez Villa
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


 Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad


 Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas


 Julio Martínez Hernández
 Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 37, 38 y 39)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	\$ 64,309,202,881	\$ 91,844,863,267
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	43,919,944,852	53,955,953,190
Otros orígenes de operación	20,389,258,029	37,888,910,077
Aplicación	(63,148,252,521)	(90,122,183,724)
Servicios personales	(1,442,826,418)	(1,376,452,564)
Materiales y suministros	(41,854,181,699)	(80,637,769,166)
Servicios generales	(1,767,614,767)	(1,106,478,393)
Ayudas sociales	(504,700)	(195,300)
Transferencias al exterior	(6,236,039)	(3,634,878)
Otras aplicaciones de operación	(18,076,888,898)	(6,997,653,423)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,160,950,360	1,722,679,543
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación	(1,345,138,807)	(359,923,690)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(510,052,058)	(109,378,204)
Bienes muebles	(835,086,749)	(249,555,486)
Otras aplicaciones de inversión	0	(990,000)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(1,345,138,807)	(359,923,690)
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	(184,188,447)	1,362,755,853
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	2,505,031,957	1,142,276,104
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 2,320,843,510	\$ 2,505,031,957

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Julio Enrique Alvarez Villa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado Análítico del Activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 7)

	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo	\$ 49,689,084,230	\$ 1,911,836,292,768	\$ 1,912,666,179,533	\$ 48,859,197,465	\$ (829,886,765)
Activo Circulante	14,602,209,489	1,847,861,904,105	1,851,118,488,171	11,345,625,423	(3,256,584,066)
Efectivo y equivalentes	2,505,031,957	1,658,350,863,222	1,658,535,051,669	2,320,843,510	(184,188,447)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	10,923,767,892	104,588,147,026	107,261,210,610	8,250,704,308	(2,673,063,584)
Derechos a recibir bienes o servicios	75,571,275	1,373,041,431	1,362,490,535	86,122,171	10,550,896
Inventarios	936,056,514	83,406,531,507	83,746,268,294	596,319,727	(339,736,787)
Almacenes	161,787,496	142,955,192	213,106,981	91,635,707	(70,151,789)
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(5,645)	365,727	360,082	0	5,645
Activo No Circulante	35,086,874,741	63,974,388,663	61,547,691,362	37,513,572,042	2,426,697,301
Inversiones financieras a largo plazo	2,480,583,640	4,664,375,509	4,572,220,327	2,572,738,822	92,155,182
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	5,126,203,087	5,060,183,155	2,666,212,003	7,520,174,239	2,393,971,152
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	14,084,618,105	16,298,597,136	20,557,944,852	9,825,270,389	(4,259,347,716)
Bienes muebles	3,015,840,009	3,588,494,580	3,965,265,697	2,639,068,892	(376,771,117)
Activos intangibles	735,705,086	1,012,935,458	1,090,961,533	657,679,011	(78,026,075)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(9,827,706,150)	3,006,663,710	2,558,875,331	(9,379,917,771)	447,788,379
Activos diferidos	24,593,974,129	21,282,328,903	21,076,028,465	24,800,274,567	206,300,438
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(5,122,343,165)	2,666,209,213	5,060,183,154	(7,516,317,106)	(2,393,973,941)
Otros activos no circulantes	0	6,394,600,999	0	6,394,600,999	6,394,600,999

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Julio Enrique Álvarez Villa
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 10)

	Moneda de contratación	Saldo inicial del período	Saldo final del período
Otros pasivos	M.N.	\$ 35,672,042,122	\$ 28,674,597,829
Total deuda y otros pasivos		\$ 35,672,042,122	\$ 28,674,597,829

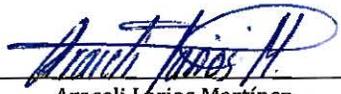
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Julio Enrique Álvarez Villa
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas



Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas



Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2023</u>
Total de Patrimonio del Ente Público	\$ 20,184,599,636
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 20,184,599,636

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



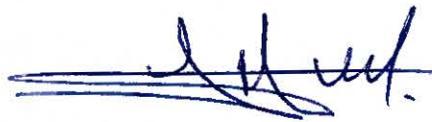
Julio Enrique Álvarez Villa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas



Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Conciliación Contable - Presupuestaria
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2023</u>
1. Total de ingresos presupuestarios	\$ 6,677,373,427
2. Más ingresos contables no presupuestarios	62,440,582,360
Ingresos de la gestión:	
Venta de combustibles	41,904,231,214
Otros ingresos y beneficios:	
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	14,483,051,240
Descuento por pago de anticipo	5,172,856,387
Utilidades por aportación en especie GATM	619,116,256
Utilidades por participación patrimonial	93,719,265
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	73,697,466
Disminución del exceso de provisiones	51,114,438
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	38,132,500
Diferencia por tipo de cambio	4,404,991
Contraprestación para costos estructuración	258,603
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	1,953,632,982
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PTRI	1,477,348,177
Transferencias del Gobierno Federal	476,284,805
4. Total de ingresos contables	\$ 67,164,322,805
1. Total de egresos presupuestarios	\$ 4,750,808,395
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,345,138,807
Activos intangibles	472,706,960
Obra pública en bienes propios	510,052,058
Bienes Inmuebles	52,630,000
Vehículos y equipo de transporte	183,685,439
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	21,521,575
Mobiliario y equipo de administración	693,300
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,174,128
Maquinaria, otros equipos y herramientas	99,675,347
3. Más gastos contables no presupuestarios	58,604,993,206
Costo de comercialización	40,824,963,104
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,844,631,905
Derecho de Uso de Aeropuerto	149,436,323
Provisiones	23,557,027
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	12,486,639,247
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	1,996,411,881
Materiales y suministros	77,266,439
Servicios generales	132,581,258
Servicios personales	(17,170,393)
Ayudas sociales	1,400
Transferencias al exterior	32,639
Otros gastos diversos	86,642,376
4. Total de gastos contables	\$ 62,010,662,794

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Julio Enrique Alvarez Villa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Araceli Layos Martínez
Gerente de Contabilidad


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes al Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas partidas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1° de febrero de 2023.

Asimismo, es importante considerar lo contemplado en la Nota 28, relativo a la participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Proyecto Tula.

2. Panorama económico y financiero (Información no auditada)

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la Directriz 3 - Desarrollo Económico Incluyente, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a Pemex Transformación Industrial (PTRI), hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PTRI, en el cual se establece que PTRI tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; opera 61 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 61 Sistemas de Almacenamiento y 2 puntos de suministro, mientras que para el Gasavión se presta el servicio únicamente en 58 Sistemas. Durante el ejercicio 2023 se comercializó 7.7 millones de litros en promedio diario y se suministraron 14.8 millones en promedio diario.

Durante 2023, se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- En la actividad de comercialización, ASA comercializó 2,802 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 51.86% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, Tijuana y México, con el 16.3, 12.8, 11.3 y 9.1 por ciento, respectivamente.
- En la actividad de almacenamiento, actualmente 9 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 48.1% (acumulado) de la demanda nacional.
- En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 5,402 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos, incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor (PTRI), almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado, y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrantes (vehículos dispensadores).

De 2013 a 2018, los principales aeropuertos del país que han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para su ampliación y modernización, son los aeropuertos de Cancún, Guadalajara, Tijuana, Monterrey, Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, para el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica; 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sin embargo, para el año 2022 y 2023 la afectación en el manejo de combustibles se ha visto recuperado, ya que reflejó los siguientes incrementos: del 98.21% en el combustible suministrado a nivel nacional durante 2023 comparado con 2020, del 36.81% comparado con 2021 y del 6.18% comparado con 2022.

Durante 2023, el movimiento operacional en la Red ASA fue superior en un 14% en pasajeros, y las operaciones tuvieron un decremento del 1% en comparación con 2022.

3. Organización y Objeto social

Objeto social y principales actividades. - El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.

- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la CRE, quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Régimen Jurídico. - ASA, por ser un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conforme a su Decreto de Creación se considera como pilar para el desarrollo económico y social del país con el objeto de contribuir al bienestar social; tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

La normatividad legal y técnica, contable y presupuestal, que es aplicable para el Organismo se menciona a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Normatividad específica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Clasificador por Rubro de Ingreso.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Obligaciones fiscales. - Por los actos y actividades que ASA realiza, está obligado al entero de impuestos, así como a realizar las retenciones y entero correspondiente, que le resulten aplicables conforme a las Leyes tributarias vigentes; actualmente el Organismo es responsable en materia de:

- Retención y entero del ISR por Salarios y Asimilados a Salarios.
- Retención y entero del ISR por Servicios Profesionales.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Entero de cuotas obrero - patronales por obligaciones de seguridad social al IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Traslado, retención y entero del Impuesto.
- Retención y entero del 5 al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control, a la Secretaría de la Función Pública, por los contratos de obra pública que se celebren con contratistas de obra pública.

- Entero del Derecho por el Uso, Goce o Explotación de los Aeropuertos Federales (DUA).
- Entero de la recaudación efectuada del Derecho por el Uso, Goce o Aprovechamiento del Espacio Aéreo Mexicano (DUGAEAM).

Estructura organizacional básica. - De conformidad con el Artículo 7 del Estatuto Orgánico de ASA; para el estudio, planeación, despacho y control de los asuntos de su competencia, el Organismo contará con las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General;
- Coordinaciones;
- Unidad de Administración y Finanzas;
- Direcciones;
- Subdirecciones;
- Gerencias;
- Jefaturas de Área;
- Administraciones Aeroportuarias; y
- Jefaturas de Estación de Combustibles.

Asimismo, la administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y de la persona servidora pública Titular de la Dirección General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo.

El Artículo 11 del Estatuto Orgánico de ASA, establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros o consejeras, los cuales tendrán voz y voto. Serán consejeros o consejeras:

- El Secretario o Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente o Presidenta;
- Secretarios o Secretarias de: Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Economía, Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; y Turismo; así como los Directores o Directoras Generales de: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejera o consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros o consejeras propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director o Directora General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de las personas servidoras públicas titulares de la Dirección General de SENEAM y de la Dirección General de NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director o Directora de área.

La persona servidora pública Titular de la Dirección General del Organismo asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario o Secretaria y un Prosecretario o Prosecretaria, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros o consejeras propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. – De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2023, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y para las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes, emitidas por el CINIF.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, que refieren; "Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un período de tres años sea igual o superior al 100%.". Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

De lo anterior, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 4.66% y 7.82%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 19.83% y 18.32%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere se continúe con la preparación de los estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 26 y 27.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2023, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los periodos o ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) Separación contable

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permisionados, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

6. Posición en moneda extranjera

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	2023		2022	
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	834,238	USD	32,961
Posición monetaria activa	\$	14,093,200	\$	638,174

- b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$16.8935 y \$19.3615 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Durante 2023 y 2022, se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

	2023		2022	
Diferencias por tipo de cambio a favor	\$	5,009,756	\$	5,273,624
Diferencias por tipo de cambio negativas		4,404,991		632,688

7. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	2023	2022	Variación
Efectivo y Equivalentes	\$ 2,320,843,510	\$ 2,505,031,957	\$(184,188,447)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,250,704,308	10,923,767,892	(2,673,063,584)
Inventarios	596,319,727	936,056,514	(339,736,787)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,825,270,389	14,084,618,105	(4,259,347,716)
Otros activos no circulantes	6,394,600,999	0	6,394,600,999

El Efectivo y Equivalentes presenta un decremento de \$184,188,447 (7%), derivado de las aplicaciones de efectivo en actividades de operación del Organismo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un decremento neto en \$2,673,063,584 que equivale a un 24%, originado principalmente de:

- En las cuentas por cobrar a corto plazo se muestra un decremento en \$519,202,012 (9%), esto derivado principalmente de la recuperación adecuada de cobranza.
- El Impuesto al Valor Agregado muestra un decremento de \$2,141,815,902 (40%) y corresponde principalmente al efecto de la devolución del Saldo a Favor del mes de julio 2022, el cual fue autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la cantidad de \$3,323,748,525, mediante oficio número 199-03-02-00-00-2023-1373. Ver nota 28.

Inventarios presenta un decremento de \$339,736,787 (36%) respecto al cierre de 2022, derivado principalmente de la disminución que durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se presenta en el costo promedio del combustible, y a menores existencias de turbosina.

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso muestran un decremento neto de \$4,259,347,716 (30%), que corresponde principalmente al reconocimiento de:

- La entrega de la posesión, uso libre y a título gratuito de los bienes inmuebles a Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM) y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), conforme a los Convenios de Colaboración celebrados con ASA, el 31 de agosto de 2023 y 11 de octubre de 2023, respectivamente. Lo anterior, derivó en el reconocimiento de dichos inmuebles en el rubro de Otros Activos No Circulantes por un valor de \$6,394,600,999.
- El reconocimiento de la inversión realizada por el cliente GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., en el bien arrendado en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, mediante avalúo FGC-22-147 con un valor de \$1,237,260,000, y en términos del Convenio de Reconocimiento y Pago celebrado entre ASA y dicho cliente (ver nota 36).
- El pago de Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC) por el reembolso del capital en \$704,017,000 decretado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 2022, en el que realizó la entrega de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Palenque a ASA, los inmuebles con un valor de \$639,297,343 (ver nota 24, inciso vii).

8. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos. Ver nota 3, Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

9. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al 31 de diciembre de 2023, Los ingresos propios ascendieron a \$4,156,021,645.00, inferiores en \$792,946,351.00 (16.0%) respecto al monto estimado del ejercicio. Estos recursos se integran por \$182,649,059.00 en venta de bienes, \$2,965,810,935.00 de venta de servicios y \$1,007,561,651.00 de ingresos diversos.

- La venta de bienes registró una variación menor por \$23,241,480.00 (11.3%) derivado del descuento PEMEX, por los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.
- Respecto a la venta de servicios, la variación resulta superior por \$449,812,502 (17.9%), al registrar mayores ingresos con relación a lo estimado al periodo, en servicios aeroportuarios, complementarios, comerciales y la tarifa de uso de aeropuerto (TUA).
- Los ingresos diversos fueron inferiores en \$1,219,517,373.00 (54.8%) con relación al importe programado, principalmente en los servicios corporativos, como consecuencia de la reducción de ingresos de AICM.
- En los productos financieros se observa una variación superior por \$200,503,662.00 generada por mayores intereses bancarios y el rubro de otros ingresos considera de forma positiva el ingreso por servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad de Ángel Albino Corzo y Toluca; así como, por la recuperación de costos por los servicios prestados al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y por el cobro de la comisión mercantil a NAFIN, del mecanismo de financiamiento de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula.
- En el rubro de Subsidios y Transferencias, se presentan \$476,284,805.00, derivado de los recursos recibidos para el programa de inversión del proyecto "Adquisición de equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros de ASA".

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2023 se tiene estimada una recaudación por \$4,948,967,996.00 compuesta por venta de bienes por \$205,890,539.00 venta de servicios \$2,515,998,433.00 y en ingresos diversos \$2,227,079,024.00.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 2,855,916 y 125,083 respectivamente; así como 5,252,394 metros cúbicos de combustibles.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$28,674,597,829 y \$35,672,042,122, respectivamente, integrado principalmente por:

- El pasivo diferido a largo plazo por \$18,566,184,208, equivalente al 65% del pasivo total, que corresponde a la cesión de derechos de cobro por la venta futura de la turbosina, y que revela las obligaciones asumidas por el Organismo al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022.
- Los pasivos a favor de PTRI por la compra de turbosina y gasavión que ascienden a \$2,958,685,196 y \$3,998,681,534, respectivamente, equivalentes al 10% y 11% del pasivo total respectivamente, y donde la rotación para el pago de este adeudo se determina en 25 y 27 días, respectivamente.
- El adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA por \$3,426,231,776, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro. Ver nota 28.
- Las Retenciones y contribuciones por pagar por \$2,164,894,225 que incluye el IVA trasladado no cobrado por \$1,879,102,620.
- Juicios laborales y diversos en contra del Organismo considerados de alto riesgo por \$320,205,365.

11. Calificaciones otorgadas

Durante 2023 y 2022, el Organismo no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

12. Proceso de Mejora (Información no auditada)

a) Principales políticas de control interno

El Organismo cumple con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de control interno institucional.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, ASA cuenta con cinco programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

- Programas Presupuestarios. - E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la Red ASA; M001 Actividades de apoyo administrativo; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; K005 Proyectos de construcción de aeropuertos; y K027 Mantenimiento de infraestructura.
- Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

c) Programas de medición

Trimestralmente el Órgano Interno de Control emite su "Informe de Evaluación al Reporte de Cierre del Programa de Trabajo de Control Interno", mediante el cual se evalúa el avance de las acciones de mejora que las distintas áreas del Organismo realizan cotidianamente en apego a la misión y visión, siempre encaminados a alcanzar el objetivo de ASA.

13. Información por segmentos

Derivado de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014, y la publicación de la Ley de Hidrocarburos, bajo el esquema de actividades permitidas conforme al Artículo 83; ASA prepara información contable mostrando la separación de cada una de sus actividades (Comercialización, Almacenamiento y Expendio) y por línea de negocio. Durante 2023, los ingresos, gastos y resultados obtenidos (cifras en millones de pesos), se resumen a continuación:

	Estaciones de Combustibles					Total	
	Comercialización	Almacenamiento	Expendio	Gasolneras	Aeropuertos	Corporativo	Institucional
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	39,807.9	874.5	814.6	852.2	1,297.2	2,298.7	45,945.1
Otros ingresos y beneficios	5,201.6	0.4	0.7	0	697.9	15,318.6	21,219.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	45,009.5	874.9	815.3	852.2	1,995.1	17,617.3	67,164.3
Gastos de Funcionamiento	12.1	817.2	812.2	20.6	914.7	1164.3	3,741.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	0	0	0	6.7	6.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5.1	90.3	33.9	1.6	278.1	17,029.0	17,437.9
Costo de Comercialización	39,995.2	0	7.6	822.1	0	0	40,824.9
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,012.4	907.5	853.7	844.3	1,192.8	18,199.9	62,010.6
Ahorro (Desahorro) Neto del Ejercicio	4,997.1	(32.6)	(38.4)	7.9	802.3	(582.6)	5,153.7

14. Eventos posteriores al cierre

a) Continuidad en la operación y administración de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles asignados a GACM y GAFSACOMM

Acorde a la visión y proyecto de Nación, a fin de incentivar el crecimiento económico del país y el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad ambiental, así como fortalecer y modernizar la infraestructura, conectividad y oferta aeroportuaria a nivel nacional e internacional, con el objeto de brindar a la población servicios aeroportuarios y complementarios de calidad; y de conformidad con las disposiciones emitidas por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, quienes tienen la atribución de planear, formular y establecer las políticas y programas para el desarrollo del sistema aeroportuario nacional, de acuerdo a las necesidades del país; el Gobierno Federal consideró necesario otorgar los Títulos de Asignación a favor de las empresas de participación estatal mayoritarias GACM y GAFSACOMM, para administrar, operar, explotar, y en su caso, construir diversos aeropuertos que eran operados por el Gobierno Federal a través de ASA.

Que, para estar en aptitud de iniciar la operación de los aeropuertos asignados, requieren garantizar la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios, motivo por el cual, GACM y GAFSACOMM solicitaron a ASA la continuidad de la operación y administración de los aeropuertos, a partir del 01 de enero de 2024, a través de la formalización de un Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia en la operación de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen (asignados a GACM), con vigencia al 31 de diciembre de 2024; y la celebración de un Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración de Servicios Operativos y Administrativos para la administración, operación y explotación de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles en Campeche, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Puebla, Tamaulipas, Palenque, Chetumal, y en la Estación de Combustibles Felipe Ángeles (asignados a GAFSACOMM), con vigencia al 30 de junio de 2024.

b) Prestación del Servicio de Transportación Terrestre a Pasajeros y Personas

Con base en el acuerdo CA-EXT 4-(OCT-23)-02 aprobado por el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2023, para realizar las gestiones necesarias en términos de la normatividad aplicable, para que ASA obtenga la autorización de la SHCP, para el establecimiento de la tarifa por el servicio de transportación terrestre a pasajeros y personas que requieran conectividad entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Felipe Ángeles; el 29 de enero de 2024 se publicó en el DOF la autorización del cobro de la tarifa; motivo por el cual, los servicios de movilidad terrestre iniciarán su facturación y cobro a partir del 01 de marzo de 2024.

c) Mecanismo financiero para contar con flujos monetarios que permitan desarrollar proyectos de inversión.

Mediante el acuerdo CA-(SEP-23)-11 aprobado por el Consejo de Administración en su Tercera Sesión Ordinaria, se autorizó e instruyó a ASA, llevar a cabo los actos necesarios para constituir un fideicomiso y aportar al patrimonio del mismo los Derechos de Cobro por los Servicios de Almacenamiento y los Servicios de Expendio y Succión, con el objeto de establecer un mecanismo mediante el cual ASA recibirá flujos monetarios de manera anticipada que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos. Conforme a lo anterior, con fecha 8 de diciembre de 2023 se celebró Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, en el que ASA participa como fideicomisario en segundo lugar.

d) Nueva estructura Orgánica de ASA

Derivado principalmente de la nueva línea de negocio del Organismo en la prestación de servicios de movilidad terrestre, y por la asignación de la operación y administración de diversos aeropuertos y estaciones de combustibles a las empresas de participación estatal mayoritaria GACM y GAFSACOMM, se prevé realizar un ajuste al Estatuto Orgánico de Orgánica de ASA.

e) Contrato de Prestación de Servicios con Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)

Como se menciona en la nota 25, en 2023 ASA emitió las facturas correspondientes a los servicios administrativos por un monto total de \$2,395,087,867, reservando la totalidad en la Estimación por pérdida de cuentas incobrables; sin embargo, continúa gestionando con la administración del AICM la formalización del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicio o de un instrumento similar, que permita dejar sin efectos las facturas referidas.

15. Partes relacionadas

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; ASA como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

16. Ingresos y otros Beneficios

a) **Ingresos de Gestión.** - El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Comercialización de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la CRE.
- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje y participaciones.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado por concepto de:
 - Contraprestación y ajuste por inflación de la contraprestación, facturados a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) establecido en el Segundo Convenio Modificatorio y de Exclusión al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos.

- "Costo Neto de ASA" y "Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" a la compañía asociada SOAIAAC, derivado del Contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas.
- "Costo Neto de ASA", "Contraprestación del 5% sobre los ingresos netos de operación", y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., derivado del Contrato de prestación de servicios operativos y administrativos del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit.
- Contraprestación por la prestación de Servicios de Combustibles de aviación por las actividades de almacenamiento y expendio a Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., derivado de las actividades que ASA realiza de conformidad con el Convenio de Colaboración No. AIFA-24117-2023.
- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante 2023 y 2022:

	2023	2022
Comercialización de combustibles:		
Turbosina	\$ 39,365,302,368	\$ 50,526,601,612
Gasavión	442,609,267	584,496,298
Gasolina y diésel	823,196,910	696,761,045
	<u>40,631,108,545</u>	<u>51,807,858,955</u>
Servicios de almacenamiento		
Turbosina	868,811,756	799,836,511
Gasavión	5,594,672	5,873,967
	<u>874,406,428</u>	<u>805,710,478</u>
Servicios de expendio		
Turbosina	807,566,882	724,436,888
Gasavión	7,072,174	7,133,578
Gasolinas	28,968,298	29,432,261
	<u>843,607,354</u>	<u>761,002,727</u>
Servicios aeroportuarios:		
TUA nacional	679,873,527	562,195,238
Renta prestación de servicios aeroportuarios	105,418,653	105,631,924
TUA internacional	48,101,218	41,475,367
Aterrizajes	31,896,144	29,179,731
Extensión y antelación de horario	30,888,721	29,005,779
Acceso a zona federal	15,855,636	13,765,932
Plataforma	14,524,607	13,081,713
Estacionamientos	13,700,380	12,935,880
Seguridad ERPE	8,965,773	8,183,564
Pernocta	3,970,549	3,951,419
Otros servicios aeroportuarios	13,230,603	18,253,443
	<u>966,425,811</u>	<u>837,659,990</u>
Servicios comerciales:		
Rentas comerciales	252,745,560	89,287,815
Otros servicios comerciales	4,970,929	4,498,409
	<u>257,716,489</u>	<u>93,786,224</u>

	2023	2022
Servicios complementarios:		
Inspección de equipaje	66,500,705	53,742,618
Participaciones	6,427,799	5,880,160
Terrenos servicios complementarios	163,015	617,190
	<u>73,091,519</u>	<u>60,239,968</u>
Servicios corporativos y consultorías		
Servicios corporativos	2,254,679,906	79,396,469
Consultorías y asesorías	9,928,357	4,202,914
Cursos de capacitación CIIASA	34,138,677	13,026,104
	<u>2,298,746,940</u>	<u>96,625,487</u>
	<u>\$ 45,945,103,086</u>	<u>\$ 54,462,883,829</u>

Los ingresos por comercialización de bienes y servicios durante 2023 ascendieron a \$45,945,103,086, mostrando una disminución neta de \$8,517,780,743 (16%) respecto a lo generado en 2022; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$40,631,108,545, menor en \$11,176,750,410 (22%); con mayor suministro de turbosina en 165 millones de litros (6%) pero impactado con una disminución del 25% en el precio de venta promedio de la turbosina, que en 2023 ha oscilado en \$14.91 y en 2022 en \$19.96.
- Los Servicios de Almacenamiento y Expendio muestran incrementos de \$68,695,950 (9%) y \$82,604,627 (11%), respectivamente, respecto a 2022, debido a mayores suministros de turbosina por 336 millones de litros en todo el sistema, 7% más que en 2022.
- Los Servicios Aeroportuarios, reflejan un aumento por \$128,765,821 (15%) destacando el rubro de TUA Nacional con mayores ingresos en \$117,678,289 (21%) respecto al mismo periodo de 2022.
- Los Servicios Comerciales presentan un aumento de \$163,930,265 (175%) derivado de mayores rentas comerciales; principalmente por la facturación como pago anticipado de rentas de GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V. por \$121,394,950 de conformidad con el Convenio de Reconocimiento y Pago formalizado con este cliente.
- Los Servicios Complementarios reflejan un aumento por \$12,851,551 (21%) por mayores ingresos en el concepto de Inspección de equipaje con un aumento de \$12,758,087 (24%).
- Los Servicios Corporativos presentan un aumento por \$2,202,121,453 (2,279%) esto derivado principalmente de la facturación que se emitió al AICM por un total de \$2,064,771,166 correspondiente a la contraprestación de enero a diciembre de 2023, así como el ajuste inflacionario de enero a noviembre del mismo año; a la facturación de costo neto, contraprestación y servicios administrativos facturados a GATM por \$77,005,398; al incremento de los ingresos percibidos por la Prestación de servicios de manejo de combustibles en el AIFA por \$23,444,997; y por mayores ingresos en los conceptos de asesorías, consultorías y capacitación por \$33,123,843.

b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Durante 2023 y 2022, el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

c) Otros ingresos y beneficios

Ingresos financieros. - Durante 2023 y 2022, se obtuvieron un total de \$646,816,584 y \$283,724,127, respectivamente; derivado principalmente de los intereses ganados reintegrados a ASA por el Fideicomiso N° 80782 y por los intereses ganados en valores gubernamentales.

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. - Refleja un monto de \$73,697,466, y corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo.

Disminución del exceso de provisiones. - Refleja un importe de \$51,114,438 el cual corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Reserva por Juicios Diversos a cargo de ASA y de pasivos ambientales (reconocidas en ejercicios anteriores como gasto).

Otros ingresos y beneficios varios. - Durante 2023 y 2022, se generó un total de \$20,447,591,231 y \$37,654,595,598, respectivamente, derivado principalmente a lo siguiente:

- **Recursos recibidos por concepto de Contraprestación Inicial del Fideicomiso N° 80781.**- Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01 de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781. Conforme a lo anterior, a la fecha de estos estados financieros se han suscrito cinco (5) Confirmaciones y el Organismo ha recibido como Contraprestación Inicial los siguientes montos:

	Fecha	Volumen Contractual en Litros	Monto de Contraprestación
Confirmación 1	20-jul-2022	4,000,000,000	23,908,760,000
Confirmación 2	14-nov-2022	1,940,000,000	10,950,840,220
Confirmación 3	23-ene-2023	1,000,000,000	5,519,483,000
Confirmación 4	26-abr-2023	1,600,000,000	8,381,232,000
Confirmación 5	04-ago-2023	120,000,000	582,336,240
		8,660,000,000	49,342,651,460

De acuerdo a lo anterior, durante 2023 y 2022, ASA recibió como Contraprestación la cantidad de \$14,483,051,240 y \$34,859,600,220 que ampara un volumen contractual de 2,720 millones de litros de turbosina, por los cuales se cederán los derechos de cobro de la venta futura. Ver notas 28 y 32.

- **Descuento por pago de anticipo turbosina.** - De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las cinco (5) Órdenes de Compra suscritas; PTRI ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante 2023 y 2022 ascendió a \$5,172,856,387 y \$2,707,459,605, respectivamente. Ver nota 28.
- **Utilidad por aportación en especie GATM.**- Esta utilidad obedece al reconocimiento de la aportación en especie que realizó ASA a través de la entrega de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Tepic, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., de fecha 15 de junio de 2023, por un valor de \$707,461,000.00, conforme al dictamen valuatorio emitido por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales. Dicha utilidad se determina por la baja del valor contable neto del activo fijo del mismo aeropuerto.

17. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo:

	2023	2022
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	\$ 1,419,862,711	\$ 1,264,311,517
Materiales y suministros	41,190,480,839	51,551,110,657
Servicios generales	1,955,693,269	1,248,451,435
	44,566,036,819	54,063,873,609

	2023	2022
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	507,500	195,300
Transferencias al exterior	6,236,039	3,634,878
	<u>6,743,539</u>	<u>3,830,178</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,844,631,905	410,708,748
Provisiones	23,557,027	126,450,587
Otros gastos	14,569,693,504	34,874,460,824
	<u>17,437,882,436</u>	<u>35,411,620,159</u>
	<u>\$ 62,010,662,794</u>	<u>\$ 89,479,323,947</u>

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- a) El Costo de comercialización de combustibles es el principal concepto que integra los Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, para 2023 y 2022, ascendió a \$40,824,963,104 y \$51,278,720,447, representando el 66% y 57%, respectivamente. El decremento que se muestra por \$10,453,757,343 (20%) obedece a la disminución del 24% en el precio de costo promedio de la turbosina en un 24%. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio y se incluye en el rubro de Materiales y suministros.
- b) En Otros gastos y pérdidas extraordinarias se muestra un decremento neto de \$17,973,737,723 (51%), derivado principalmente a que, en este rubro se reconoce el devengado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina al Fideicomiso N° 80781, que, de acuerdo a las confirmaciones formalizadas, en 2023 se realizaron disposiciones por \$14,483,051,240 y en 2022 por \$34,859,600,220. Ver notas 28 y 32.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

18. Efectivo y equivalentes

	2023	2022
Fondos con afectación específica	\$ 910,274	\$ 865,500
Bancos / Tesorería	625,685,219	268,600,343
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,694,248,017	2,235,566,114
	<u>\$ 2,320,843,510</u>	<u>\$ 2,505,031,957</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de los fondos con afectación específica está constituido por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$910,274 y \$865,500, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$625,685,219 y \$268,600,343, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen invertidos en valores gubernamentales \$1,694,248,017 y \$2,235,566,114, respectivamente, a una tasa de interés promedio de cierre del 11.35% y 9.93% anual, respectivamente, realizando diariamente la inversión, excepto los viernes que se realiza a tres días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son en valores gubernamentales, los cuales se definen en la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

19. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2023	2022
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 5,018,633,427	\$ 5,537,835,439
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	22,340,178	36,444,562
Impuesto al Valor Agregado	3,199,197,368	5,341,013,270
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	10,533,335	8,474,621
	\$ 8,250,704,308	\$ 10,923,767,892

Este rubro asciende al 31 de diciembre de 2023 a \$8,250,704,308, menor en \$2,673,063,584 (24%) con respecto al cierre de diciembre de 2022, destacando los siguientes conceptos:

Cuentas por cobrar a corto plazo. - Al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$5,018,633,427, reflejando un decremento de \$519,202,012 respecto del cierre del ejercicio 2022, equivalente al 9%, esto derivado principalmente de la recuperación oportuna de la cobranza.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2023	2022
Vigente	\$ 4,790,121,322	\$ 4,875,589,945
1 - 90 días	175,535,469	82,125,874
91 - 180 días	45,621,801	3,018,550
181 - 360 días	758,048	1,174,724
365 días	6,596,787	575,926,346
	\$ 5,018,633,427	\$ 5,537,835,439

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2023 es por \$4,790,121,322 que equivale al 95% del total y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos suscritos con los clientes, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 35 días.

El saldo de 1 a 90 días presenta un importe de \$175,535,469 que representa el 4% del total de la cartera; destacan por su facturación abierta, Aerovías de México, S.A. de C.V. con 105 millones de pesos (60%), Aeropuerto Internacional Felipe Angeles, S.A. de C.V. con 24.6 millones de pesos (14%) y Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. con 14 millones de pesos (8%).

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$45,621,801, cifra fragmentada entre diversos clientes, siendo el más representativo Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. con 44.7 millones de pesos (98%), por concepto de Servicios de Operación.

En el rango de 181 a 360 días se tiene una cifra de \$758,048, concentrados principalmente en Ventas Contado 250 mil pesos (33%); Canalizaciones y Accesos Profesionales, S. de R.L. de C.V. con 192 mil pesos (25%) y Teléfonos de México S.A.B. de C.V. con 70 mil pesos (9%), ambos por concepto de arrendamiento.

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 361 días, cuya cifra reportada es de \$6,596,787; la cifra principal corresponde al Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos (98%).

Impuesto al Valor Agregado. - Presenta un saldo de \$3,199,197,368, integrado de la siguiente manera:

- IVA acreditable no pagado \$662,423,941.
- Saldo a favor por recuperar conforme a los anticipos de compra realizados a PTRI; de noviembre 2022 por \$1,116,667,140, de enero 2023 por \$484,188,144 y de abril 2023 por \$929,915,151.

El 30 de noviembre de 2023 fue notificado el oficio número 199-02-03-03-00-2023-990 mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria autoriza la devolución en cantidad de \$1,157,283,364 correspondiente al saldo a favor de noviembre de 2022 más actualizaciones. Esta cantidad fue puesta a disposición de ASA el 08 de enero de 2024.

La variación que muestra de \$2,141,815,902 (40%), obedece principalmente a la devolución del saldo a favor correspondiente al mes de julio 2022, el cual fue autorizado por el SAT en cantidad de \$3,323,748,525, mismo que se transfirió al Fideicomiso N° 80781 el 1° de junio de 2023.

Por los saldos a favor restantes se ha iniciado el proceso para la presentación de la Solicitud de Devolución ante el SAT para cumplir con las obligaciones contempladas en los instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 28.

20. Derechos a recibir bienes o servicios

	2023	2022
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	\$ 30,124,193	\$ 20,223,615
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	0	11,840,699
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	55,710,117	43,224,100
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	287,861	282,861
	\$ 86,122,171	\$ 75,571,275

Al 31 de diciembre de 2023, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

Antigüedad	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	29,748,303	0	0	29,748,303
91-180 días	117,388	-19,960,945	0	20,078,333
181-365 días	0	0	5,000	5,000
Mayor a 365 días	258,502	35,749,172	282,861	36,290,535
	30,124,193	55,710,117	287,861	86,122,171

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días; se encuentra un monto por \$29,591,965 que corresponde a los anticipos a PTRI por la compra de gasolinas; y \$156,338 por anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos.

En el periodo de antigüedad de 91 a 180 días; se encuentra un monto por \$19,960,945 el cual corresponde a anticipos a contratistas por diferentes obras; \$117,388 por anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos.

En el periodo de antigüedad de 181 a 365 días; se encuentra un monto de \$5,000 por concepto de retiros bancarios por aclarar.

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días; se encuentra un monto por \$35,749,172 que corresponde a anticipos de contratos rescindidos; \$258,502 al pago de anticipo de obra en el aeropuerto de Tamián; \$160,083 a embargos a cuentas bancarias del Organismo por el Instituto Mexicano del Seguro Social (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,778 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico en los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixtepec.

21. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los inventarios se integran como sigue:

	2023	2022
Turbosina	\$ 537,071,526	\$ 864,418,168
Gasavión	49,296,936	61,450,111
BioKPS	1,804,414	1,790,513
Bioturbosina	1,530,245	1,539,514
Gasolinas y lubricantes	6,616,606	6,858,208
	<u>\$ 596,319,727</u>	<u>\$ 936,056,514</u>

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo de 2008; al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro muestra un decremento de \$339,736,787 (36%) respecto al cierre de 2022, derivado de menores existencias de turbosina en 8.8 millones de litros (17%) y a la disminución en el costo promedio de la misma en un 25%.

22. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los almacenes ascienden a \$91,635,707 y \$161,787,496, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. La reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses asciende al 31 de diciembre 2022 a \$5,645, al cierre de 2023 no se tienen inventarios por los que se tenga que crear una reserva de lento movimiento.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008; al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

23. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos (ver Nota 8).

24. Inversiones financieras a largo plazo

Títulos y valores a largo plazo. - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,572,738,822 y \$2,480,583,640, respectivamente:

- i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.

ii. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	2023	2022
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT).	25%	\$ 770,185,385	\$ 720,209,771
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional			
Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC).	25%	274,084,167	985,951,712
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA).	49%	376,478,054	382,446,961
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ).	25%	219,042,572	175,298,921
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM).	61%	717,262,369	990,000
		<u>2,357,052,547</u>	<u>2,264,897,365</u>
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275
		<u>\$ 2,572,738,822</u>	<u>\$ 2,480,583,640</u>

iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	2023	2022
AMAIT	\$ 49,975,615	\$ (4,301,015)
SOAIAAC	(7,850,544)	14,518,603
AIQ	43,743,651	23,467,605
CVA	(5,968,908)	(8,107,578)
GATM	(40,018,005)	0
	<u>\$ 39,881,809</u>	<u>\$ 25,577,615</u>

iv. Las principales transacciones celebradas con las compañías asociadas se resumen a continuación:

	Ingresos durante 2023				
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	GATM	
Usufructo 5% sobre ingresos	\$ 30,367,682	\$ 3,887,092	\$ 0	\$ 623,228	
Arrendamiento de bienes	584,398	0	0	0	
Costo neto ASA y contraprestación	0	91,275,408	0	61,042,656	
Cursos varios	0	267,246	0	0	
	Ingresos durante 2022				
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	GATM	
Usufructo 5% sobre ingresos	\$ 24,115,316	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Arrendamiento de bienes	651,372	0	0	0	
Costo neto ASA y contraprestación	0	61,243,603	0	0	
Seguro de responsabilidad civil	0	2,999,385	0	0	
Cursos varios	0	53,780	21,100	0	
Combustibles	0	2,469	0	0	
	Egresos durante 2023				
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	AIQ	GATM
1% sobre abastecimiento de combustible por acceso a zona federal	\$ 236,297	\$ 102,665	\$ 5,121	\$ 204,092	\$ 0
Otros servicios	24,350	0	0	22,973	3,255

	Egresos durante 2022				
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	AIQ	GATM
1% sobre abastecimiento de combustible por acceso a zona federal	\$ 133,594	\$ 86,817	\$ 4,795	\$ 163,462	0
Otros servicios	27,150	0	0	21,757	0

Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.

- v. En febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con el Plan de Negocios 2008-2030 aprobado por el Consejo de Administración de AMAIT, se establecen las proyecciones necesarias para atender la demanda futura de pasajeros comerciales para la zona metropolitana del Valle de México, así como las necesidades de ampliación de la infraestructura que se requiere para dar atención a la demanda de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT); inversiones que se estimaron en 2,489 millones de pesos; destacando la importancia de adquirir una reserva territorial adicional de 122 hectáreas para construir una segunda pista y atender 25 millones de pasajeros al año; en ese mismo acto, se resolvió que las aportaciones excedentes que se contemplaban inicialmente para futuros aumentos de capital social por \$440,000,000; donde el Gobierno del Estado de México (GEM) aportó \$224,313,725 y el Organismo aportó \$215,686,275, se contemplaran para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del AIT.

Derivado de que no hubo incremento de capital social a favor de ASA y del GEM por las aportaciones excedentes, se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT (a través del cual, AMAIT paga el 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto que se entregó como negocio en marcha a AMAIT), para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el AIT. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

- vi. Con fecha 13 de julio de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes "SICT") y el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación del AIT, Licenciado Adolfo López Mateos (Aeropuerto que administra y opera AMAIT), a fin de optimizar y aprovechar su infraestructura y conectividad, en congruencia con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.

- vii. Durante octubre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal firmaron un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), SICT y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque (AIP), Aeropuerto que administró y operó SOAIAAC hasta el 31 de diciembre de 2023, y que estará a cargo de la empresa de participación estatal mayoritaria GAFSACOMM.
- viii. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SOAIAAC, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se aprobó el reembolso parcial de Acciones al socio ASA, hasta por el monto que permita conservar el 25% de participación social, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración en materia aeronáutica y aeroportuaria para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del AIP; así como al acuerdo CA-(JUN-21)-11, adoptado por el Consejo de Administración de ASA.

Se resolvió que el reembolso se efectúe en especie, a través de la transmisión del AIP (incluidos bienes muebles e inmuebles), y todo aquello que permita continuar con la operatividad del citado aeródromo. El importe del reembolso de Acciones aprobado es de 1,408,034 Acciones, Clase II, Serie "B", a valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada Acción; resultando un importe total de \$704,017,000 (Setecientos cuatro millones diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), el cual será disminuido de las aportaciones de ASA, conservando el 25% de participación accionaria en la parte variable del Capital Social de SOAIAAC.

- ix. De lo anterior, durante mayo 2023, SOAIAAC y ASA acudieron ante notario público a protocolizar el acta de asamblea para dar cumplimiento al reembolso, en el mismo acto, la SOAIAAC transmitió a ASA la propiedad de bienes muebles e inmuebles; emitiéndose en junio 2023 los comprobantes fiscales digitales por internet que amparan los bienes muebles e inmuebles que integran el AIP, y que corresponden al pago del reembolso de capital. Motivo por el cual, ASA reconoció en su contabilidad el valor de estos bienes en su activo por un total de \$704,017,000.

Es importante resaltar que, en tanto GAFSACOMM obtuvo el Título de Asignación y culminó los trámites correspondientes para la entrega del Aeropuerto, SOAIAAC continuó operando, administrando y explotando el AIP, hasta el 31 de diciembre de 2023; lo anterior, a fin de que en ningún momento se interrumpieran las operaciones del aeródromo, conforme a la Segunda Resolución referente al cuarto punto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de diciembre de 2022.

- x. Mediante Convenio de Colaboración celebrado con fecha 31 de agosto de 2023, ASA realizó la entrega formal de la posesión, y concede el uso libre y a título gratuito de la totalidad del "INMUEBLE" a GAFSACOMM.

Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

- xi. Con fecha 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acta Administrativa por la que se hace constar la terminación de la prestación del servicio especializado de operación del Aeropuerto Internacional General Mariano Matamoros, ubicado en el poblado de Tetlama, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, que el Organismo prestaba a favor de la sociedad Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., al amparo de los contratos formalizados entre las partes. Y de común acuerdo, para que, a partir del día 04 enero de 2022, ASA daría inicio al retiro de su personal y bienes de su propiedad con la autorización otorgada por la Sociedad mediante oficio número AIC-DJ-079/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021.

Por su parte, CVA, a partir del primer minuto del 1° de enero de 2022, asume la responsabilidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación del Aeropuerto concesionado, liberando de cualquier responsabilidad a ASA y sus funcionarios y/o trabajadores, así como de cualquier contingencia que pudiera surgir con motivo de la operación en su carácter de prestador de los servicios directos de la misma.

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.

- xii. Mediante resolución emitida en el DOF el día 9 de septiembre de 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), y a través del Acuerdo CA-EXT I-(MAY-22)-04 el Consejo de Administración de ASA, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022, autorizó la aplicación de recursos para la adquisición de Acciones de GATM por un monto de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/000 M.N.).
- xiii. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GATM, celebrada el 15 de junio de 2023, se resaltó que es necesario que GATM pueda disponer de la propiedad de los terrenos y de la infraestructura existente del Aeropuerto Internacional de Tepic, los cuales, son propiedad de ASA, quien está dispuesto a aportarlos a la sociedad a cambio de incrementar su participación accionaria.

En esa tesitura, ASA solicitó ante el INDAABIN la valuación de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Tepic, emitiéndose el dictamen valuatorio con un valor comercial para enajenación de \$707,461,000.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo..

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad

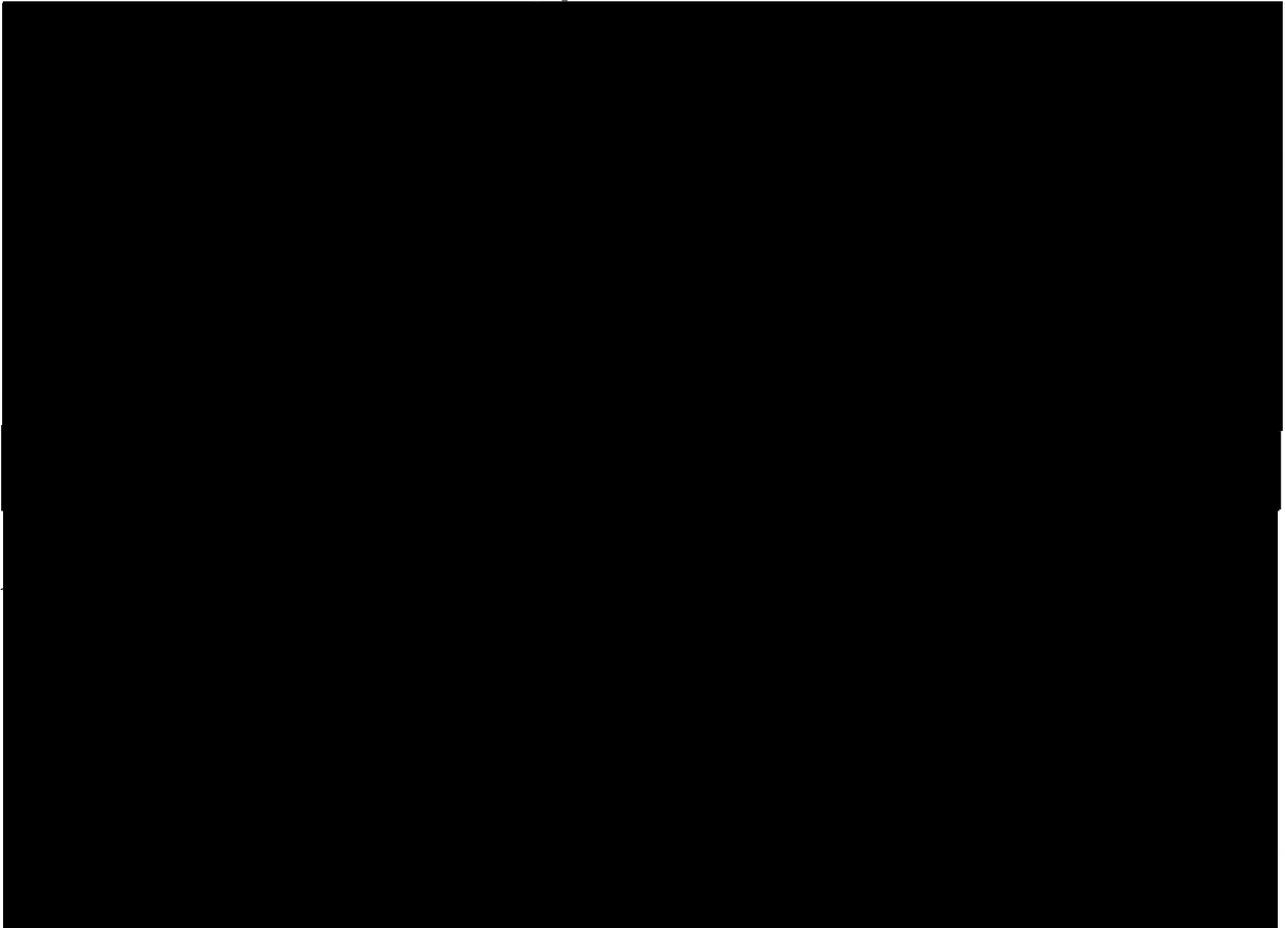
De lo anterior, se reconoció y aceptó la aportación en especie que realiza ASA a través de la entrega del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, y se aprobó el aumento en su parte variable del capital social de GATM en la cantidad de \$ 7,461,000; en consecuencia, la emisión de 70,746 acciones ordinarias de la serie "B" con un valor nominal de \$10,000, mismas que son suscritas y totalmente pagadas por ASA.

- xiv. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 11 de octubre de 2023, se reconoce y acepta la aportación que realiza ASA, mediante la capitalización de pasivos, y se aprueba aumentar el capital social en su parte variable de GATM por la cantidad de \$48,829,373; por lo que se aprueba emitir 4,883 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de \$10,000, mismas que son suscritas y totalmente pagadas por ASA a través de la capitalización de pasivos por concepto de erogaciones y servicios recibidos por GATM, del periodo del 1° de diciembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, derivados del Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos, realizados por ASA en cumplimiento al resolutivo séptimo de la "RESOLUCIÓN por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- xv. Con fecha 13 de febrero de 2020, se emitió el Título Definitivo Número 0002 expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que ampara 1 (una) Acción, Clase "I", Serie "A", sin expresión de valor nominal, ordinaria, nominativa, íntegramente suscrita y pagada de un total de 65,576,514 (Sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas catorce) Acciones representativas de la parte fija del capital social de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

25. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo



Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad



Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad



Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad



Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad



Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad



Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de Contabilidad

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.



26. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Este rubro se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 4,045,136,681	\$ 0	\$ 4,045,136,681	-
Edificios	1,871,591,547	(1,502,304,708)	369,286,839	30
Infraestructura	3,181,083,101	(2,648,992,699)	532,090,402	25

Gerencia de Contabilidad

Al 31 de diciembre de 2023

	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	576,892,774	0	576,892,774	-
Construcciones en proceso	97,936,286	0	97,936,286	-
Otros bienes inmuebles	52,630,000	0	52,630,000	-
	\$ 9,825,270,389	\$ (4,151,297,407)	\$ 5,673,972,982	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 230,022,790	\$ (208,347,223)	\$ 21,675,567	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,914,027	(739,897)	4,174,130	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,452,833	(27,497,619)	22,955,214	5
Vehículos y equipo de transporte	1,255,626,833	(876,820,611)	378,806,222	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,098,052,409	(879,135,379)	218,917,030	10
	\$ 2,639,068,892	\$ (1,992,540,729)	\$ 646,528,163	
Otros Activos no Circulantes				
Bienes en comodato - Terrenos	746,149	0	746,149	
Bienes en comodato - Edificios	3,291,434,995	(1,005,860,709)	2,285,574,286	
Bienes en comodato - Infraestructura	3,102,419,855	(2,183,701,190)	918,718,665	
	\$ 6,394,600,999	\$ (3,189,561,899)	\$ 3,205,039,100	

Al 31 de diciembre de 2022

	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	3,716,957,727	0	3,716,957,727	-
Edificios	3,692,843,542	(2,425,362,314)	1,267,481,228	30
Infraestructura	6,471,161,057	(4,893,095,101)	1,578,065,956	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en Proceso	200,710,999	0	200,710,999	-
	14,084,618,105	(7,318,457,415)	\$ 6,766,160,690	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	310,078,198	(276,938,924)	\$ 33,139,274	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	(1,107,172)	0	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	(42,629,751)	22,735,933	5
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	(1,064,993,577)	274,248,709	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	(1,079,413,244)	220,633,425	10
	\$ 3,015,840,009	\$ (2,465,082,668)	\$ 550,757,341	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil.

- c) La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2023 y 2022 asciende a \$376,533,681 y \$297,845,400, respectivamente.
- d) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen activos totalmente depreciados por \$6,681,844,120 y \$6,921,951,730, respectivamente.
- e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes. El valor neto contable a dichas fechas de estas obras asciende a \$312,230,375 y \$327,699,635, respectivamente.
- f) La Relación de los Bienes Muebles, se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Mobiliario y equipo de administración	\$ 230,022,790	\$ 310,078,198
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	739,897	1,107,172
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,452,833	65,365,684
Vehículos y equipo de transporte	1,255,626,833	1,339,242,286
Maquinaria, otros equipos y herramientas	984,981,185	1,286,660,690
Suma de bienes muebles	\$ 2,521,823,538	\$ 3,002,454,030

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, al 31 de diciembre de 2023, se reporta:

	Registro	Valor de la relación	Conciliación
Mobiliario y equipo de administración	\$ 230,022,790	\$ 230,022,790	\$ 0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,914,027	739,897	4,174,130
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,452,833	50,452,833	0
Vehículos y equipo de transporte	1,255,626,833	1,255,626,833	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,098,052,409	984,981,185	113,071,224
	\$ 2,639,068,892	\$ 2,521,823,538	\$ 117,245,354

De conformidad con los contratos celebrados entre ASA y diversas empresas; al 31 de diciembre de 2023, se tienen partidas en conciliación por un monto de \$117,245,354 debido a que no se ha concluido con la entrega de los trabajos efectuados; destaca el contrato 300-23-GB306-C32 para la implementación de sistemas de telemedición en distintas Estaciones de Combustibles.

- g) La Relación de los Bienes Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Terrenos	\$ 4,045,136,681	\$ 3,716,957,727
Bienes en comodato - Terrenos	746,149	0
Edificios	1,871,591,547	3,692,843,542
Bienes en comodato - Edificios	3,291,434,995	0
Subtotal de bienes inmuebles	\$ 9,208,909,372	\$ 7,409,801,269
Infraestructura	\$ 3,181,083,101	\$ 6,471,161,057
Bienes en comodato - Infraestructura	3,102,419,855	0
Subtotal de infraestructura	\$ 6,283,502,956	\$ 6,471,161,057

	2023	2022
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$ 576,892,774	\$ 2,944,780
Construcciones en Proceso	97,936,286	200,710,999
Subtotal de construcciones en proceso	\$ 674,829,060	\$ 203,655,779
Otros Bienes inmuebles	\$ 52,630,000	\$ 0
Subtotal de Otros Bienes inmuebles	\$ 52,630,000	\$ 6,471,161,057
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 16,219,871,388	\$ 14,084,618,105

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, al 31 de diciembre de 2023, se reporta:

	Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
Terrenos	\$ 4,045,136,681	\$ 4,045,136,681	\$ 0
Bienes en comodato - Terrenos	746,149	746,149	0
Edificios	1,871,591,547	1,871,591,547	0
Bienes en comodato - Edificios	3,291,434,995	3,291,434,995	0
	\$ 9,208,909,372	\$ 9,208,909,372	0

h) Entrega de bienes muebles e inmuebles a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM)

Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de agosto de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-07 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 27 de diciembre de 2023; ASA enajena a GAFSACOMM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito los bienes muebles de los Aeropuertos, las Estaciones de Combustibles y el Punto de Suministro: Aeropuerto Internacional Ing. Alberto Acuña Ongay, Campeche, Campeche; Aeropuerto Internacional General Pedro José Méndez, Ciudad Victoria, Tamaulipas; Aeropuerto Nacional General Antonio Cárdenas Rodríguez, Ixtepec, Oaxaca; Aeropuerto Internacional de Nogales, Sonora; Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl, Nuevo Laredo, Tamaulipas; Aeropuerto Internacional General y Licenciado Ignacio López Rayón, Uruapan, Michoacán; Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán, Puebla; Aeropuerto Nacional de Tamuín, San Luis Potosí; Aeropuerto Internacional de Palenque, Chiapas; Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo.

Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2023, ASA reconoció la baja de bienes muebles de los aeropuertos, estaciones de combustibles y el punto de suministro entregados a GAFSACOMM, por los siguientes valores netos contables, afectando el patrimonio del Organismo. Ver nota 35, inciso d).

	Valor
Campeche, Campeche	\$ 2,777,808
Ciudad Victoria, Tamaulipas	4,485,098
Ixtepec, Oaxaca	1,681,941
Nogales, Sonora	14,647,522
Nuevo Laredo, Tamaulipas	14,661,723
Uruapan, Michoacán	4,240,270
Puebla, Puebla	13,157,835
Tamuín, San Luis Potosí	2,115,856
Palenque, Chiapas	4,090,371
Chetumal, Quintana Roo	2,664,424
SUMAS	\$ 64,522,848

Asimismo, conforme al acuerdo CA-(SEP-23)-07 antedicho, se instruye a ASA para que a través de sus unidades administrativas atienda en términos de la normatividad aplicable la instrucción del Ejecutivo Federal, y lleve a cabo la entrega de los aeropuertos citados, los cuales incluyen los bienes muebles e inmuebles en las condiciones físicas y jurídicas en que estos se encuentren. Motivo por el cual, se formalizaron los Convenios de Colaboración con fecha 31 de agosto de 2023, para que ASA entregue y conceda el uso libre y a título gratuito a GAFSACOMM de la totalidad del "INMUEBLE" de los citados aeropuertos, y para que la entrega formal de la posesión del mismo, se lleve a cabo mediante Acta de Ocupación; obligándose GAFSACOMM a destinar dicho INMUEBLE única y exclusivamente para Aeródromo Civil de Servicio Público.

Conforme a lo anterior, y considerando lo contemplado en la Guía Contabilizadora 24.- Bienes en Comodato, al 31 de diciembre de 2023, ASA reconoció en el rubro de Otros Activos No Circulantes, en la cuenta 1.2.9.3, el valor de los Bienes Inmuebles de los aeropuertos, estaciones de combustibles y el punto de suministro entregados a GAFSACOMM por los siguientes valores:

	<u>Valor</u>
Campeche, Campeche	\$ 313,331,654
Ciudad Victoria, Tamaulipas	205,190,342
Ixtepec, Oaxaca	337,124,841
Nogales, Sonora	60,139,923
Nuevo Laredo, Tamaulipas	387,451,919
Uruapan, Michoacán	286,454,406
Puebla, Puebla	105,145,771
Tamuín, San Luis Potosí	53,124,788
Palenque, Chiapas	319,691,665
Chetumal, Quintana Roo	489,477,498
	<u>\$ 2,557,132,807</u>

- i) Entrega de bienes muebles e inmuebles a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM)

Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de agosto de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-08 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 20 de diciembre de 2023, ASA enajena a GACM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito de los bienes muebles de los aeropuertos: Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Ciudad del Carmen, Campeche; Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora; Aeropuerto Nacional Licenciado Miguel de la Madrid, Colima, Colima; Aeropuerto Internacional General José María Yáñez, Guaymas, Sonora; Aeropuerto Internacional de Loreto, Loreto, Baja California Sur; y Aeropuerto Internacional General Servando Canales, Matamoros.

Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2023, ASA reconoció la baja de bienes muebles de los aeropuertos entregados a GACM, por los siguientes valores netos contables, afectando el patrimonio del Organismo. Ver nota 35, inciso e).

	<u>Valor</u>
Ciudad del Carmen, Campeche	\$ 10,993,682
Ciudad Obregón, Sonora	5,161,536
Colima, Colima	6,491,451
Guaymas, Sonora	5,739,437
Loreto, Baja California Sur	4,035,478
Matamoros, Tamaulipas	4,500,952
	<u>\$ 36,922,536</u>

Asimismo, conforme al acuerdo CA-(SEP-23)-08 antedicho, se instruye a ASA para que a través de sus unidades administrativas atienda en términos de la normatividad aplicable la instrucción del Ejecutivo Federal, y lleve a cabo la entrega de los aeropuertos citados, los cuales incluyen los bienes muebles e inmuebles en las condiciones físicas y jurídicas en que estos se encuentren. Motivo por el cual, se formalizaron los Convenios de Colaboración con fecha 11 de octubre de 2023, para que ASA entregue y conceda el uso libre y a título gratuito a GACM del "INMUEBLE" de los citados aeropuertos; obligándose GACM a destinar el "INMUEBLE" única y exclusivamente para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales de conformidad con las leyes de la materia.

Conforme a lo anterior, y considerando lo contemplado en la Guía Contabilizadora 24.- Bienes en Comodato, al 31 de diciembre de 2023, ASA reconoció en el rubro de Otros Activos No Circulantes, en la cuenta 1.2.9.3, el valor de los Bienes Inmuebles de los aeropuertos, estaciones de combustibles y el punto de suministro entregados a GACM por los siguientes valores:

	<u>Valor</u>
Ciudad del Carmen, Campeche	\$ 1,933,224,958
Ciudad Obregón, Sonora	593,892,322
Colima, Colima	218,983,886
Guaymas, Sonora	395,477,034
Loreto, Baja California Sur	314,573,261
Matamoros, Tamaulipas	381,316,731
	<u>\$ 3,837,468,192</u>

27. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>			
	<u>Inversión</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Vida útil en años</u>
Software	\$ 38,596,019	\$ (31,114,444)	\$ 7,481,575	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	603,679,700	0	603,679,700	-
	<u>\$ 657,679,012</u>	<u>\$ (46,517,736)</u>	<u>\$ 611,161,275</u>	
	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>			
	<u>Inversión</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Vida útil en años</u>
Software	\$ 28,958,522	\$ (28,762,775)	195,747	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	<u>\$ 735,705,086</u>	<u>\$ (44,166,067)</u>	<u>\$ 691,539,019</u>	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización registrada en los resultados durante el ejercicio 2023 y 2022 asciende a \$20,623 y \$4,961,747, respectivamente.
- c) El activo del plan laboral por \$603,679,700, al 31 de diciembre de 2023 y \$691,343,272, al 31 de diciembre de 2022, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

28. Activos diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PTRI y ASA; en específico a lo contemplado en el Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables; al 31 de diciembre de 2023 se han formalizado entre ASA y PTRI cinco (5) Órdenes de Compra; y con los recursos recibidos del Fideicomiso N° 80781, ASA ha realizado el pago de anticipos. Asimismo, se ha recibido turbosina facturada en los inventarios de combustibles para amortizar el saldo de los anticipos pagados de acuerdo a lo siguiente:

	Litros	Importe Anticipo	IVA Anticipo	Total
Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	20,611,000,000	3,297,760,000	23,908,760,000
Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720	10,950,840,220
Orden de Compra N° 3	1,000,000,000	4,758,175,000	761,308,000	5,519,483,000
Orden de Compra N° 4	1,600,000,000	7,225,200,000	1,156,032,000	8,381,232,000
Orden de Compra N° 5	120,000,000	502,014,000	80,322,240	582,336,240
Total anticipos pagados	8,660,000,000	\$ 42,536,768,500	\$ 6,805,882,960	\$ 49,342,651,460
Agosto a Diciembre 2022	(1,102,044,913)	(5,457,405,370)		
Enero a Diciembre 2023	(2,772,950,807)	(12,279,088,563)		
Total Amortización Anticipos:	(3,874,995,720)	\$ (17,736,493,933)		
Saldo remanente	4,785,004,280	\$ 24,800,274,567		

Participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo.

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo" (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA comprará a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un "Descuento Preferencial" que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.

- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, la cual será cubierta en 4 pagos trimestrales, a partir de octubre 2022, esta cantidad se ajustará anualmente en cada aniversario del contrato de comisión mercantil, conforme a la inflación acumulada del año inmediato anterior.
- De acuerdo al modelo financiero (en un escenario pesimista) se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años y para un escenario optimista se estima una duración de 5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos jurídicos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá los costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

Al 31 de diciembre de 2023, la situación del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 5 órdenes de compra, por un total de \$49,342,651,460 (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 8,660 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 81.54% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al 31 de diciembre de 2023 se han recibido 3,875 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 44.7% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.
- ASA desarrollaron nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- En coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA presentó la Primera y Segunda Solicitudes de Devolución de IVA a Favor por \$3,190,868,375 y \$1,116,677,140, derivado de la primera y segunda órdenes de compra y anticipos pagados a PTRI; las cuales, mediante oficio número 199-03-02-00-00-2023-1373 y 199-02-03-03-00-2023-990, el SAT resolvió autorizar la devolución por una cantidad de \$3,323,748,525 y \$1,157,283,364 (incluye actualización). Asimismo, se ha iniciado el proceso de elaboración de los anexos e información de la tercera y cuarta solicitudes a presentar por un total de \$1,414,103,295, derivado de los anticipos de compra pagados a PTRI correspondientes a la tercera y cuarta órdenes de compra. Ver nota 19.

Conforme a lo anterior, ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

29. Estimaciones y deterioros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. – Al 31 de diciembre 2023, no se tiene reserva de lento movimiento (ver Nota 22). Al 31 de diciembre de 2022 con un valor de \$5,645, corresponde a la reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$7,516,317,106 y \$5,122,343,165, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 25).

- PASIVO

30. Cuentas por pagar a corto plazo

	2023	2022
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 54,912,115	\$ 55,027,580
Proveedores por pagar a corto plazo (a)	2,971,486,739	4,061,494,252
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	20,065,228	63,331,739
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	2,800	0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,164,894,225	2,266,610,096
Otras cuentas por pagar a corto plazo (b)	3,756,466,585	5,030,889,513
	\$ 8,967,827,692	\$ 11,477,353,180

a) Proveedores por pagar a corto plazo

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PTRI.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PTRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PTRI podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PTRI a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de Pemex, y el monto de intereses moratorios, será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Derivado de los impactos de la contingencia sanitaria, se han formalizado Convenios Modificatorios, donde PTRI y ASA convinieron modificar el Anexo 1 del Contrato de Crédito, a fin de que el pago del importe del producto de turbosina y de la prestación de los servicios vendidos a crédito se realice en los plazos de días de crédito, a partir de la entrega del producto, como sigue: i) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, 60 días; ii) para el periodo del 23 de junio al 15 de noviembre de 2021, 40 días; iii) para el periodo del 03 de febrero al 31 de julio de 2022, 45 días; iv) para el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2022, 45 días; v) para el periodo del 01 de noviembre al 30 de abril de 2023, 45 días, vi) para el periodo del 01 de mayo al 14 de noviembre de 2023 se acordó el plazo de 45 de crédito; y vii) para el periodo del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 se acordó el plazo de 45 de crédito.

Los pasivos a favor de Pemex al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$2,958,685,196 y \$3,998,681,534, representando el 10% y 11%, respectivamente, del total del pasivo del Organismo. Este adeudo se reconoce en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2023	2022
1 - 45 días	2,950,320,159	3,990,316,497
365+ Días	8,365,037	8,365,037
	\$ 2,958,685,196	\$ 3,998,681,534

b) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta cuenta refleja un monto por \$3,756,466,585 y \$5,030,889,513, respectivamente, y se integra de la siguiente manera:

- Derechos sobre IVA al Fideicomiso N° 80781 por \$3,426,231,776; monto que se reintegrará a dicho fideicomiso cuando el SAT autorice y realice la devolución de saldos a favor de IVA. Ver nota 28.
- Juicios diversos y laborales en contra de ASA con alto riesgo por \$320,205,365.
- Otras cuentas por pagar por \$10,029,444.

La disminución por \$1,274,422,928 (25%) obedece principalmente al efecto neto entre, el reconocimiento de Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781 por \$1,996,411,881, y el reintegro a dicho Fideicomiso de la cantidad autorizada por el SAT correspondiente al saldo a favor de julio de 2022 por un importe de \$3,323,748,525. Ver nota 28.

31. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro refleja un monto por \$95,243,556 y \$123,787,141, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

32. Pasivos diferidos a largo plazo

Con el fin de aportar mayor información que permita a los receptores y usuarios de los estados financieros un entendimiento amplio, claro y objetivo, que proporcione elementos adicionales para la toma de decisiones al gobierno corporativo de ASA, la Administración del Organismo, con instrucción de la Dirección General emitida mediante Oficio ASA/A/101/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, realizó el reconocimiento de un pasivo diferido que revela las obligaciones asumidas por el Organismo al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio del 2022. De lo anterior, las cifras correspondientes a la información financiera del ejercicio 2022, que fue dictaminada con fecha 14 de marzo de 2023, incluye para efectos de presentación el reconocimiento de un pasivo diferido por la cantidad de \$23,000,435,657.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro asciende a \$18,566,184,208 y \$23,000,435,657, respectivamente, corresponde a la Cesión de Derechos de Cobranza por la venta futura de turbosina, integrada como sigue:

	2022	2023	Total	Volumen contractual en millones de litros
Contraprestación inicial total recibida por ASA	\$ 34,859,600,220	\$ 14,483,051,240	\$ 49,342,651,460	8,660
Menos:				
Cobranza total recibida por el Fideicomiso N° 80781	19,398,523,431	45,768,606,112	65,167,129,543	
Contraprestación complementaria recibida por ASA	(12,347,579,786)	(28,847,715,304)	(41,195,295,090)	
Cesión derechos de cobro, neto	7,050,943,645	16,920,890,808	23,971,834,453	3,577
Menos:				
Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	4,808,220,918	1,996,411,881	6,804,632,799	
Pasivo Diferido a Largo Plazo - Cesión de Derechos de cobranza futura a favor del Fideicomiso N° 80781	\$ 23,000,435,657	\$ (4,434,251,449)	\$ 18,566,184,208	5,083

Esta cantidad por \$18,566,184,208 representa el valor aproximado de cobranza que recibirá el Cesionario derivado de los Derechos al Cobro; considerando los montos en pesos que resulten de aplicar la fórmula de la "Contraprestación Complementaria" a ser pagados de tiempo en tiempo por Nafin a ASA, conforme a las Reglas Especiales de Operación que se describen en las "Confirmaciones", hasta que el volumen contractual de 8,660 millones de litros de turbosina haya sido agotado. Ver Nota 16, inciso c) Otros ingresos y beneficios varios, Recursos recibidos por concepto de Contraprestación Inicial del Fideicomiso N° 80781; Nota 17, inciso b); y Nota 28.

33. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$42,504,646 y \$39,553,735, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

34. Provisiones a largo plazo

	2023	2022
Beneficios a los empleados (a)	\$ 603,679,700	\$ 691,343,272
Provisión para pasivos ambientales (b)	21,145,862	40,421,210
	\$ 624,825,562	\$ 731,764,482

a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$603,769,700 y \$691,343,272 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos, esperados para los próximos diez años, proyectados al 31 de diciembre de 2023 es de \$56,279,364.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, se analiza como sigue:

	Beneficios por Prima de Antigüedad	Beneficios por Indemnización	Total 2023	Total 2022
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 128,764,805	\$ 474,914,895	\$ 603,679,700	\$ 691,343,272
Pasivo neto proyectado	\$ 128,764,805	\$ 474,914,895	\$ 603,679,700	\$ 691,343,272

El costo neto proyectado para el ejercicio 2023, se integra como sigue:

	Beneficios proyectados por terminación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 36,643,475
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos	52,086,372
Costo neto del periodo	\$ 88,729,847

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2023, son como sigue:

	<u>2023</u>
Descuento	9.05%
Incremento de salarios	6.0%
Incremento de salarios (incluye carrera salarial)	6.0%
Incremento al salario	5.75%

b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo, y al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$21,145,862 y \$40,421,210, respectivamente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

35. Patrimonio contribuido

Durante 2023 y 2022, el patrimonio contribuido presentó movimientos en los renglones de Aportaciones y Donaciones de Capital:

- a) En julio y agosto de 2023, se recibieron Recursos Fiscales por parte de la TESOFE, para el proyecto de inversión 2309JZL0001 Adquisición de la marca Mexicana (incluye gastos indirectos necesarios para la adquisición de derechos de propiedad industrial e intelectual de la marca Mexicana; equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros de ASA; equipo de transporte; instalación de paraderos; accesibilidad de los usuarios de los aeropuertos y centros urbanos) por un monto neto de \$476,284,805.
- b) De lo anterior, el 09 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Cesión de Derechos de Marcas, Signos Distintivos, Nombres, Avisos Comerciales y Derechos de Autor, mediante Contrato entre el Organismo y las asociaciones sindicales: Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA); la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA); el Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS); y la Coalición de Empleados de Confianza no Sindicalizados de Mexicana (CEC); el cual tuvo por objeto la adquisición de los derechos de propiedad industrial e intelectual de la denominación "MEXICANA" a favor de ASA, motivo por el cual, se llevó a cabo el reconocimiento como un activo intangible, en patentes, marcas y derechos, un valor de \$407,506,000 determinado mediante avalúo por el INDAABIN.

En la 5ª Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 05 de diciembre de 2023, mediante acuerdo CA-EX5-(DIC-23)-01, se tomó conocimiento de la necesidad de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. (AEM), de usar todos los registros marcarios, avisos comerciales, reservas y obras literarias de propiedad intelectual, relacionados con la denominación "MEXICANA" y se instruyó para que, en términos de la normatividad aplicable se realizaran las acciones necesarias ante las autoridades competentes para transferirse a título gratuito.

Conforme a la instrucción anterior, el 08 de diciembre de 2023 se formalizó el Contrato de Cesión de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, celebrado entre ASA, en su calidad de cedente, y AEM, en su calidad de cesionaria, mediante el cual se transmitió a título gratuito la totalidad de los derechos de propiedad industrial e intelectual antedichos.

- c) Mediante Convenio de Donación celebrado entre GACM y ASA, se incorporó al patrimonio del Organismo bienes (mobiliario, equipo informático y software) con un valor de \$25,632,448.
- d) Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de agosto de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-07 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 27 de diciembre de 2023; ASA enajena a GAFSACOMM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito los bienes muebles de los Aeropuertos, las Estaciones de Combustibles y el Punto de Suministro que fueron entregados; por lo que se afectó al patrimonio del Organismo un valor de \$64,522,848.
- e) Con base en el acuerdo CBM-29/2023 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles de ASA, celebrada el 31 de agosto de 2023, y el acuerdo CA-(SEP-23)-08 de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 27 de septiembre 2023; mediante Contratos de Donación de Bienes Muebles, celebrados el 20 de diciembre de 2023, ASA enajena a GACM, a través de la donación en forma pura, simple y a título gratuito de los bienes muebles de los Aeropuertos que fueron entregados; por lo que se afectó al patrimonio del Organismo un valor de \$36,922,536.
- f) En abril de 2022, se incorporó al patrimonio del Organismo un "Sistema Autónomo Móvil para Gestión de Tránsito Aéreo" derivado del Proyecto N° 291265 desarrollado por la empresa Equipos Hidromecánicos MC por un monto de \$17,623,442.
- g) En mayo de 2022, bajo el marco del proyecto ASA-2009-C01-118205 del Fondo Sectorial ASA-CONACYT, se entregó al Aeropuerto Internacional de Puebla, la Unidad de Mantenimiento Aeroportuaria UMA-01 y sus respectivos módulos con un valor de \$5,406,294.

36. Patrimonio generado

Durante 2023 y 2022, los movimientos que se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores y revalúos, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$6,833,151 y \$86,649,730, respectivamente, afectando negativamente al patrimonio del Organismo.
- b) El reintegro que se realizó en junio de 2022 a la TESOFE del saldo de recursos fiscales de ejercicios anteriores que se derivaron principalmente por la devolución de pagos excedentes a contratistas por un monto de \$6,020,451.
- c) En 2023, se realizó el reconocimiento del inmobiliario FGC-22-147 correspondiente a la infraestructura construida en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, derivado de la de inversión de conformidad al Convenio de regularización y pago celebrado entre ASA y la empresa GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., el cual arrojó un revalúo de bienes inmuebles por la cantidad de \$1,027,764,800.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

37. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2023	2022
Fondos con afectación específica	\$ 910,274	\$ 865,500
Bancos / Tesorería	625,685,219	268,600,343
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,694,248,017	2,235,566,114
Total de efectivo y equivalentes	\$ 2,320,843,510	\$ 2,505,031,957

38. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se resumen las erogaciones relacionadas con adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	2023	2022
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	\$ 438,204,238	\$ 66,119,311
62701	Instalaciones y obras en construcción especializada	53,144,962	4,026,369
62903	Servicios de supervisión de obras	18,702,858	2,671,307
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	0	36,561,217
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		\$ 510,052,058	\$ 109,378,204
51101	Mobiliario y equipo de administración	\$ 565,850	\$ 778,100
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	127,450	540,775
52201	Equipo de gimnasio	4,174,128	0
53101	Equipo médico y de laboratorio	21,521,575	18,318,702
54103	Automóviles y equipo terrestre	88,172,317	133,106,905
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	0	980,644
56201	Maquinaria y equipo industrial	1,775,252	16,226,375
56301	Maquinaria y equipo de construcción	0	323,320
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	20,176,030
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	0	29,200
56902	Otros equipos	97,900,095	59,075,435
58901	Otros bienes inmuebles	52,630,000	0
59101	Patentes, marcas y derechos	472,706,960	0
Total bienes muebles		\$ 835,086,749	\$ 249,555,486

39. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	2023	2022
Resultados del ejercicio (Ahorro)	\$ 5,153,660,011	\$ 3,683,118,331
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	376,533,681	297,845,400
Amortización	20,623	4,961,747
Incremento / (Disminución) en provisiones	2,370,616,503	(526,573,492)
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	336,618	679,207
Provisión Cesión Derechos de Cobro a Fideicomiso N° 80781	(4,434,251,448)	23,000,435,656
Derechos Sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	1,996,411,881	4,808,220,918
Otras partidas	39,333,172	(187,543,896)
	349,001,031	27,398,025,541
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(4,341,710,682)	(29,358,464,329)
Flujos de efectivo netos de las actividades	\$ 1,160,950,360	\$ 1,722,679,543

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

40. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables por el ejercicio 2023 se muestra a continuación:

	<u>2023</u>
1. Total de ingresos presupuestarios	\$ 6,677,373,427
2. Más ingresos contables no presupuestarios	62,440,582,360
Ingresos de la gestión:	
Venta de combustibles	41,904,231,214
Otros ingresos y beneficios:	
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	14,483,051,240
Descuento por pago de anticipo	5,172,856,387
Utilidad por aportación en especie GATM	619,116,256
Utilidad por participación patrimonial	93,719,265
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	73,697,466
Disminución del exceso de provisiones	51,114,438
Comisión mercantil Fideicomiso 80782	38,132,500
Diferencia por tipo de cambio	4,404,991
Contraprestación para costos estructuración	258,603
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	1,953,632,982
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	1,477,348,177
Transferencias del Gobierno Federal	476,284,805
4. Total de ingresos contables	\$ 67,164,322,805

En Otros Ingresos y beneficios varios se contempla la Contraprestación inicial recibida del Fideicomiso de Administración y Pago N° 80781 por la cantidad de \$14,483,051,240, para realizar los pagos de anticipos de compra a PTRI, de conformidad con las Confirmaciones Números 3, 4 y 5 por un volumen contractual de 2,720 millones de litros de turbosina. Ver Nota 28 y Nota 16, inciso c) Otros ingresos y beneficios varios, Recursos recibidos por concepto de Contraprestación Inicial del Fideicomiso N° 80781.

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con cinco (5) Órdenes de Compra; para el ejercicio 2023 el Descuento por pago de anticipo ascendió a \$5,172,856,387. Ver Nota 28 y Nota 16, inciso c) Otros ingresos y beneficios varios, Descuento por pago de anticipo turbosina.

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables del ejercicio 2023 se muestra a continuación:

	<u>2023</u>
1. Total de egresos presupuestarios	\$ 4,750,808,395
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,345,138,807
Activos intangibles	472,706,960
Obra pública en bienes propios	510,052,058
Bienes inmuebles	52,630,000
Vehículos y equipo de transporte	183,685,439
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	21,521,575
Mobiliario y equipo de administración	693,300
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,174,128
Maquinaria, otros equipos y herramientas	99,675,347

	2023
3. Más gastos contables no presupuestarios	58,604,993,206
Costo de comercialización	40,824,963,104
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,844,631,905
Derecho de Uso de Aeropuerto	149,436,323
Provisiones	23,557,027
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	12,486,639,247
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	1,996,411,881
Materiales y suministros	77,266,439
Servicios generales	132,581,258
Servicios personales	(17,170,393)
Ayudas sociales	1,400
Transferencias al exterior	32,639
Otros gastos diversos	86,642,376
4. Total de gastos contables	\$ 62,010,662,794

Derivado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina formalizado con el Fideicomiso N° 80781 (Proyecto Tula), durante el ejercicio 2023 se reconoció en el rubro de otros gastos el devengado por \$14,483,051,240 integrado por: la cobranza cedida en \$45,768,606,112, disminuida de la Contraprestación complementaria recibida por ASA en \$28,847,715,305 y la disminución neta al pasivo diferido a largo plazo por \$4,434,251,448; así como los Derechos sobre IVA a favor de dicho Fideicomiso por \$1,996,411,881. Ver nota 17, inciso b) y nota 32.

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

41. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

	2023	2022
7.0.1 Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ 602,752,535	\$ 691,343,272
7.4.1 Demandas judiciales en proceso de resolución	6,873,126,453	6,717,526,299
7.6.1 Bienes bajo contrato en concesión	0	1,052,687,210
7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato	60,388,075	58,013,708
7.9.1 Ingresos cobrados por anticipado	11,649,359	15,411,363

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 34, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

El monto que se reporta en bienes bajo contrato en concesión representa el valor de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 estos bienes fueron entregados a GAFSACOMM para la operación y administración de ese Aeropuerto. Ver nota 26, inciso h).

De conformidad con el Convenio de Colaboración AIFA-24117-2022, celebrado el 07 de enero de 2022, para realizar las actividades de Servicios de Combustibles; AIFA proporcionó de forma libre y gratuita 3 dispensadores y 3 autotanques con un valor de \$58,013,708, los cuales se registraron como bienes bajo contrato en comodato. Asimismo, conforme al Convenio de Colaboración celebrado entre GATM y ASA el 16 de junio de 2023, se estableció que, con el propósito de no afectar las operaciones y abastecimiento de combustible de aviación de las aeronaves que despegan del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit (AIT), ASA prestará los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de combustibles de aviación, y operará y administrará la Estación de Combustibles del AIT (EL INMUEBLE), por lo que, con base en el Acta Administrativa de entrega recepción de bienes muebles e inmuebles del AIT, celebrada el 07 de septiembre de 2023, e registraron diversos bienes bajo contrato en comodato con un valor de \$2,374,367.

El monto que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de un contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2015, en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.

42. Cuentas de orden presupuestarias

		2023	2022
8.1	Ingresos:		
8.1.1	Ingresos estimados	\$ 4,948,967,996	\$ 4,020,952,589
8.1.2	Ingresos por ejecutar	2,125,827,973	539,750,512
8.1.3	Ingresos modificados	476,284,805	0
8.1.4	Ingresos devengados	(2,918,774,324)	(613,455,051)
8.1.5	Ingresos recaudados	(4,632,306,450)	(3,947,248,050)
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	\$ (4,948,967,996)	\$ (4,020,952,589)
8.2.2	Egresos por ejercer	380,587,923	686,152,516
8.2.3	Egresos modificados	(476,284,805)	0
8.2.5	Egresos devengados	66,327,628	144,653,122
8.2.7	Egresos pagados	4,978,337,250	3,190,146,951

Las cifras que se muestran en este apartado corresponden a saldos generados en el flujo de efectivo presupuestario del Organismo.

Los ingresos propios ascendieron a \$4,156,021,645, inferiores en \$792,946,351 (16%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por un monto de \$182,649,059 de venta de bienes, \$2,965,810,935 de venta de servicios y \$1,007,561,651 de ingresos diversos.

El gasto programable ejercido ascendió a \$4,831,348,886, inferior en \$474,393,392, lo que representa una variación de 8.9% con respecto al presupuesto estimado al periodo; es decir, 1.1 puntos porcentuales menor al límite establecido. Lo anterior se debe a que durante el último trimestre se agilizó la ejecución del gasto, lo que permitió reducir el registro de pasivos al cierre de 2023, con el fin de que en 2024 el gasto sea destinado a los proyectos prioritarios, que permitan dar cumplimiento a las metas y objetivos del Organismo. Respecto a los enteros a la TESOFE (Derecho de Uso de Aeropuerto), el importe ejercido ascendió a \$ 146,988,364, superior en \$27,477,841 con relación a lo estimado por \$119,510,523. El registro de pasivos fue por \$40,505,327 para su pago en 2024.

43. Acciones realizadas para atender la obligación de ASA como permisionario ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la separación de las actividades de Almacenamiento, Suministro y Comercialización de combustibles de aviación.

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se han ido desarrollando diversos ordenamientos y normativas para regular las actividades en la cadena de valor de los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación establece ahora la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permisionadas, donde las actividades específicas como el transporte, almacenamiento, expendio al público y comercialización, requieren de una autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Para el caso particular de ASA, el servicio complementario de suministro de combustible, que comprendía el almacenamiento y expendio al público, requirió del trámite de permisos para el Almacenamiento en Aeródromos y el Expendio al Público en Aeródromos por cada una de las instalaciones que se opera a nivel nacional. En este sentido, se obtuvieron 60 permisos de almacenamiento y 62 permisos de expendio al público y un permiso de Comercialización (de principio permiso temporal y hasta el año 2019 permiso de forma definitiva), para dar un total de 123 permisos relacionados al negocio de combustibles de aviación.

Además de los permisos, las nuevas atribuciones de la CRE tienen alcance sobre la regulación y supervisión de las actividades permisionadas, así como de los precios y tarifas para el mercado de hidrocarburos.

En este sentido, el 12 de enero de 2016, la CRE publicó la resolución número RES/899/2015 sobre las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.

En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

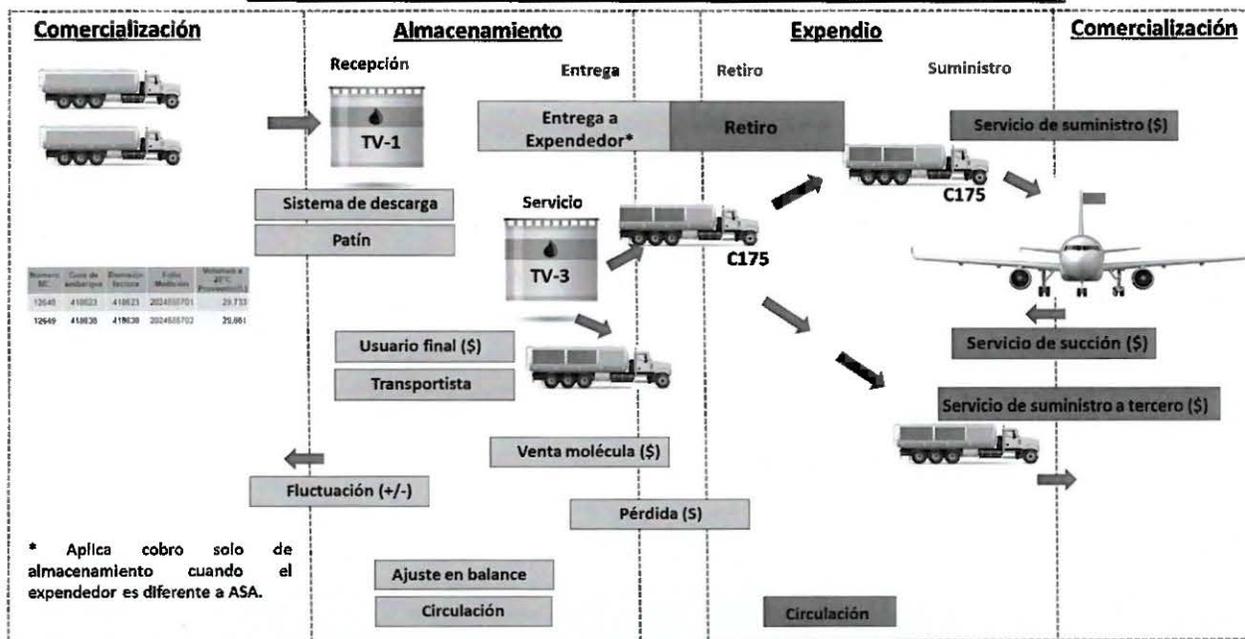
Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que "La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permisionadas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento".

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permisionadas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.

Interacción entre servicios (Comercialización, Almacenamiento y Expendio)



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

Comercialización / Almacenamiento

- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

Comercialización / Expendio

- Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
- Servicio de suministro a tercero
- Servicio de succión

Almacenamiento / Comercialización

- Entrega a Usuario Final
- Entrega a Transportista
- Venta de Molécula
- Ajuste en Balance
- Fluctuación

Almacenamiento / Expendio

- Entrega a expendedor
- Retiro

Almacenamiento

- Circulación
- Pérdida

Expendio

- Circulación
- Pérdida

Los litros de cada uno de los movimientos en los años 2023 y 2022, son los siguientes:

Módulos	Movimiento	Turbosina 2023	Turbosina 2022	Gasavión 2023	Gasavión 2022
C/A	Recepción por sistema de descarga	2,613,646,206	2,539,401,630	22,386,194	24,284,814
C/A	Recepción por patín de recepción	130,768,647	80,189,644	0	0
C/A	Recepción por medición física	15,859,589	1,979,038	24,149,318	27,342,660
C/E	Suministro aeronave	2,704,319,373	2,532,338,992	11,338,186	11,830,251
C/E	Suministro a tercero	13,648,491	21,331,316	4,662,519	5,057,907
C/E	Servicio de succión	584,933	411,077	0	0
A/C	Entrega a usuario Final	60,944,474	60,195,984	6,652,045	7,439,942
A/C	Entrega a transportista	571,922	2,553,924	23,983,809	25,889,672
A/C	Ajuste en balance - Venta	6,323,430	7,788,545	0	0
A/C	Ajuste en balance - Salida	109,597	353,769	0	0
A/C	Ajuste en balance - Entrada	444,928	355,183	0	0
A/C	Fluctuación (+/-)	9,483,314	8,331,043	(341,839)	(415,751)
A/E	Entrega a expendedor	3,010,111,744	4,988,285,827	14,828,166	15,632,982
A/E	Retiro	3,010,111,744	4,988,285,827	14,828,166	15,632,982
A	Circulación almacenamiento	44,618,648	26,202,425	5,719,604	4,708,666
A	Pérdida almacenamiento	63,173	1,067	1,428	725
E	Circulación expendio	27,328,333	32,463,160	1,504,220	1,265,168
E	Perdida expendio	2,055	7,250	40	1,491

C-Comercialización

A-Almacenamiento

E-Expendio

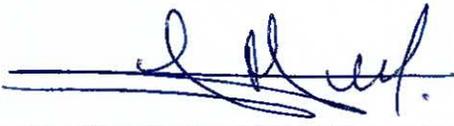
44. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 11 de marzo de 2024, por las siguientes personas servidoras públicas: Julio Enrique Álvarez Villa, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Erika Cruz Rivera, Subdirectora de Finanzas; Araceli Larios Martínez, Gerente de Contabilidad; y Julio Martínez Hernández, Gerente de Presupuesto. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración del Organismo, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.


Julio Enrique Álvarez Villa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas


Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas


Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

**Informe sobre
Pasivos Contingentes**

**Información
Reservada**

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

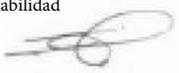
Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de
Contabilidad



**Informe sobre
Pasivos Contingentes**

**Información
Reservada**

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de
Contabilidad



Información
Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

31-Julio-2024

Gerencia de
Contabilidad

